



Resolución de Gerencia Municipal N° 319-2025-MPSC

Huamachuco, 27 de agosto de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO: El Informe Técnico N° 37-2025-MPSC/GPDPI-ARYE/JQJA, de fecha 30 de julio de 2025, del Responsable del área de Racionalización y Estadística, el Oficio N° 390-2025-MPSC-GM, de fecha 22 de julio de 2025, el Oficio N° 585-2025- MPSC/ SG.RRHH, de fecha 11 de agosto de 2025, del Subgerente de Recursos Humanos, sobre la aprobación de la actualización del Manual de Clasificador de Cargos - MCC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por el Artículo único de la Ley N° 30305, en concordancia con los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972, la Ley orgánica de Municipalidades, reconoce autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia de las municipalidades provinciales y distritales, en tanto son órganos de gobierno local, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley orgánica de Municipalidades dispone en el artículo 25, establece que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; además, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Además, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y dicha ley;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 514-MPSC, de fecha 08 de agosto de 2024, se aprueba la Estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones ROF de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, y conforme el Artículo Quinto, se Dispone que el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura orgánica aprobados en el artículo primero, entrarán en vigencia a partir de la aprobación del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) a que se hace referencia el artículo precedente;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 520-MPSC, de fecha 31 de marzo de 2025, se aprobó la modificación de la Estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 190-2025-MPSC, de fecha 08 de mayo de 2025, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 523-MPSC, de fecha 27 de junio de 2025, se incorpora a la Ordenanza Municipal N° 514-MPSC que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de La Municipalidad Provincial Sánchez Carrión; la disposición complementaria y final de acuerdo al texto siguiente: Disposición Complementaria y Final. Otorgar con vigencia anticipada, a partir de la publicación del MCC un plazo de 90 días para que se adopten las acciones necesarias para la implementación, adecuación de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión al Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica;

Que, a folios 171 y 172, se tiene la revisión del MCC de nuestra Entidad por SERVIR; precisa, es responsabilidad de las entidades públicas el asegurar el cumplimiento de las disposiciones dadas para la elaboración,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

28 AGO. 2025

José D. Vera Asto
FEDATARIO 372
REGISTRO N°



aprobación y publicación del MCC: Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 31419 y su Reglamento, la Directiva N° 006-2021-servir-gdsrh “elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”, y la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH “Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos”, a razón de lo dispuesto en la Quinta Disposición Complementaria Final de esta última, corresponde a las entidades cumplir de manera integral, con las disposiciones antes mencionadas, comparte las observaciones y correcciones realizadas del MCC;

Que, con el Oficio N° 525-2025-MPSC/SG.RRHH, de fecha 04 de julio de 2025, el Subgerente de Recursos Humanos, solicita al Gerente Municipal, emitir acto resolutivo aprobando el Manual de Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión;

Que, con el Oficio N°390-2025-MPSC-GM, de fecha 22 de julio de 2025, el Gerente Municipal, devuelve expediente y solicita al Subgerente de Recursos Humanos, aclaraciones o precisiones al respecto;

Que, el Responsable de Racionalización y Estadística, emite el Informe Técnico N° 37-2025-MPSC/GPDPI-ARYE/JQJA, de fecha 30 de julio de 2025. Respecto a la absolución de consultas que Gerencia Municipal ha remitido con relación a la modificación del MCC, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N.º 190-2025: 1. RAZÓN POR LA QUE EN EL PROYECTO DEL MCC SE CONSIDERA 155 CARGOS ESTRUCTURALES. La propuesta del Manual de Clasificador de Cargos se formula en base a la estructura orgánica vigente de la entidad y se consideran todos los cargos en situación de ocupado, así como los cargos necesarios para la incorporación de mandatos judiciales en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP P). En ese sentido, la presente propuesta con el apoyo técnico de SERVIR, ha considerado lo antes señalado teniendo en cuenta las denominaciones consignadas en los documentos de vinculación y las sentencias judiciales que indican lo mismo, así también se considera cargos que son necesarios para la adecuación de las nuevas unidades de organización que se encuentran establecidos en el ROF vigente de la entidad (Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia de Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico). Es preciso señalar que, el CAP P constituye la primera propuesta que obtendrá opinión técnica de SERVIR, en ese contexto, la revisión del MCC considera los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, la Ley 31419 y su reglamento; así como la inclusión de los cargos de los servidores y/o trabajadores reincorporados por el Poder Judicial. 2. PRECISAR SI EL PROYECTO DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS (MCC) ES UNA MODIFICACIÓN AL APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 190-2025. Dado que el presente MCC contiene varias modificaciones, se recomienda considerar la aprobación del documento integral, considerando la revisión y asistencia técnica por parte de SERVIR; asimismo, para la vigencia del mismo, se deberá publicar el documento de aprobación y cumplir con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia. Si, se trata de una modificación al MCC aprobado por Resolución de Gerencia Municipal N.º 190-2025, por lo que, en esta oportunidad, a recomendación de SERVIR, se ha incorporado 49 cargos estructurales. El MCC es un documento básico para la formulación del CAP P, sobre la cual SERVIR ya realizó el alineamiento de ambos documentos sobre la base de la estructura orgánica aprobada en el ROF vigente de la entidad. 3. SOBRE EL PROCURADOR PÚBLICO QUE SE CONSIDERA EN EL MCC COMO EMPLEADO DE CONFIANZA (EC). En atención al Decreto Supremo N° 018-2019-JUS en su artículo 18, señala lo siguiente: “18.5. El/la procurador/a público/a o procurador/a público/a adjunto/a, es un servidor de confianza, por lo que todas las entidades deberán tener en cuenta dicha condición en sus respectivos instrumentos de gestión”. Ahora bien, el MCC recoge lo dispuesto en la norma señalada, el Procurador Público Municipal en un cargo clasificado EC; asimismo, existe una relación administrativa con la entidad municipal, ya que informa directamente al titular de la entidad las acciones legales en defensa de la institución municipal. 4. EXISTE INCOHERENCIA ENTRE LA DENOMINACIÓN DE CARGO ESTRUCTURAL Y SUS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS. La información que contiene el desarrollo del MCC, responde a las respectivas denominaciones y clasificación, que posteriormente serán consignados en el CAP P. Como se mencionó

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

28 AGO. 2025

José D. Vera Asto
FEDATARIO
REGISTRO N° 372



“La muy ilustre y fiel ciudad”
“Tierra clásica de patriotas”

anteriormente todas las denominaciones tienen el sustento correspondiente sobre las posiciones ocupadas e incorporaciones necesarias por mandato judicial. Por tanto, no se advierte incoherencia;

Que, de conformidad con Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, para la ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL, el Numeral 5. DISPOSICIONES GENERALES 5.1. Definiciones, señala en el literal h. Titular de la entidad: Máxima autoridad administrativa para efectos del SAGRH. 5.2. Responsabilidades Numeral 5.2.2. El (La) titular de la entidad: Cumple y promueve el cumplimiento de la presente directiva. Aprueba el MCC y sus modificaciones, según lo dispuesto en la presente directiva;

Que, dependiendo del nivel de gobierno de la entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM el Titular de la entidad para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal, respectivamente.

Que, con el Oficio N° 585-2025- MPSC/ SG.RRHH, de fecha 11 de agosto de 2025, el Subgerente de Recursos Humanos, solicita al Gerente Municipal emitir el acto resolutivo aprobando la actualización del Manual de Clasificador de Cargos – MCC de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión;

Estando a las normas legales antes expuestas, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Presupuesto, Planificación y Desarrollo Institucional, Subgerencia de Recursos Humanos, y en mérito a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, el mismo que consta de (177 folios), y que se encuentra dispuesto en el Anexo de la presente resolución, siendo parte de la misma; en mérito a los Considerados expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, a la Subgerencia de Recursos Humanos, y demás Gerencias competentes de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, al Área de Tecnologías de la Información, la publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
DOCUMENTO AUTENTICADO
(SOLO USO INTERNO)

28 AGO. 2025

José D. Vera Asto
FEDATARIO 372
REGISTRO N° _____

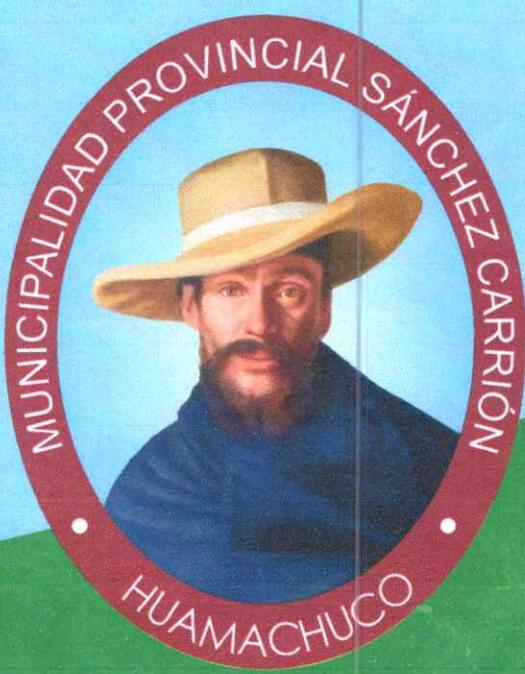
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO

Econ. Adrián Anita Caballero
GERENTE MUNICIPAL



Manual de Clasificador de Cargos

Subgerencia de
Recursos
Humanos



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
ESTRUCTURA DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS - MCC**

1. OBJETIVO

El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión (MPSC).

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación para todas los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

3. BASE LEGAL

- Ley N.º 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N.º 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N.º 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.º 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 150-2021-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la Directiva N.º 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".
- Decreto Supremo N.º 127-2024-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 018-2024-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, adoptado en la Sesión N.º 002-2024-CD, mediante el cual se aprueba la "Directiva N.º 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos".
- Informe Técnico(a) N.º 000745-2023-SERVIR-GPGSC, compendio de informe Técnico(a)s sobre los alcances de la Ley N.º 31419 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM.
- Ordenanza Municipal N.º 514-2024-MPSC, aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Cargo estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.
- **Función:** Conjunto de acciones, actividades y tareas que desarrolla el/la servidor/a.



- **Grupo ocupacional:** Es la estructura de cargos clasificados para cuyo ejercicio se exige requisitos mínimos referidos a instrucción, experiencia y habilidad, diferenciados en cuanto a su responsabilidad y naturaleza.
- **Cuadro resumen de cargos estructurales:** Tabla demostrativa de la ubicación de los cargos de la institución en los grupos ocupacionales establecidos.
- **Experiencia laboral específica:** Forma parte de la experiencia laboral general; se asocia a uno o más de los siguientes tres componentes y se acredita con el cumplimiento de alguno de ellos:
 - En el puesto o cargo.
 - En la función o materia.
 - En el sector público.
- **Experiencia laboral general:** Tiempo que la persona ha laborado, independientemente del régimen laboral o modalidad de contratación, y se cuenta desde el momento de haber egresado de la formación universitaria completa o técnica completa. Las prácticas pre profesionales forman parte de la experiencia laboral y se regulan por la ley de la materia.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

5.1. Funcionario Público: El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

- a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- b) De nombramiento y remoción regulados.
- c) De libre nombramiento y remoción.

5.2. Empleado de Confianza: El que desempeña cargo de confianza Técnico(a) o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

5.3. Servidor Público:

Se clasifica en:

- a) **Directivo superior:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.
A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional.
- b) **Ejecutivo:** El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutivas, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.
- c) **Especialista:** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.

- d) De apoyo: El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales de la MPSC han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Alcalde(sa) Gerente(a) Municipal
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) de Administración Tributaria Gerente(a) de Desarrollo Económico Gerente(a) de Desarrollo Social Gerente(a) de Desarrollo Territorial Gerente(a) de Gestión Ambiental Gerente(a) de Infraestructura Gerente(a) de Servicios Municipales Procurador(a) Público(a) Municipal Jefe(a) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria Jefe(a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica Jefe(a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Jefe(a) de la Oficina General de Administración Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento Jefe(a) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos Subgerente(a) de Fiscalización y Ejecución Coactiva Subgerente(a) de Comercio, Licencias y Control Sanitario Subgerente(a) de Turismo y Cultura Subgerente(a) de Formulación de Estudios y Proyectos Subgerente(a) de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria Subgerente(a) de Ejecución, Supervisión y Liquidaciones Subgerente(a) de Transportes
Servidor Público - Directivo Superior	SP - DS	Jefe(a) de la Oficina de Administración Financiera Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de la Información Jefe(a) del Órgano de Control Institucional Subgerente(a) de Agua y Saneamiento Subgerente(a) de Desarrollo Económico y Productivo Subgerente(a) de Desarrollo Territorial Subgerente(a) de Gestión Ambiental Subgerente(a) de Participación y Seguridad Ciudadana Subgerente(a) de Planeamiento Territorial Subgerente(a) de Programas Sociales Subgerente(a) de Rentas



		Subgerente(a) de Servicios Municipales
		Subgerente(a) de Servicios Sociales
		Abogado(a)
		Abogado(a) II
		Abogado(a) IV
		Arquitecto(a)
		Arquitecto(a) IV
		Asesor(a) Legal (*)
		Asistente(a) Social II
		Bibliotecario(a)
		Contador(a) IV
		Ejecutor(a) Coactivo(a)
		Especialista Administrativo
		Especialista Administrativo I
		Especialista Administrativo II
		Especialista Administrativo III
		Especialista de Promoción Educativa
		Especialista en Almacén
		Especialista en Bienestar Social
		Especialista en Comunicación para el Desarrollo Turístico y Cultural
		Especialista en Contabilidad y Tesorería
		Especialista en Control Patrimonial II
		Especialista en Control del Comercio
		Especialista en Cultura
		Especialista en Defensa Civil
		Especialista en Desarrollo Empresarial
		Especialista en Estudios de Preinversión
		Especialista en Evaluación de Estudios y Proyectos
		Especialista en Evaluaciones en Inspección Técnica en Seguridad de Edificaciones (ITSE) y Evaluaciones de Condiciones de Seguridad en Edificaciones (ECSE)
		Especialista en Fiscalización
		Especialista en Formulación de Proyectos
		Especialista en Gestión Ambiental
		Especialista en Infraestructura
		Especialista en Inversiones
		Especialista en Logística
		Especialista en Modernización
		Especialista en Ordenamiento Territorial
		Especialista en Personal II
		Especialista en Personal III
		Especialista en Planeamiento
		Especialista en Presupuesto
		Especialista en Promoción de la Salud
		Especialista en Promoción del Deporte y la Recreación



		Especialista en Promoción Social
		Especialista en Proyectos Productivos
		Especialista en Recaudación Tributaria
		Especialista en Redes y Soporte
		Especialista en Relaciones Públicas
		Especialista en Seguridad Ciudadana
		Especialista en Servicios Municipales
		Especialista en Suelos
		Especialista en Transporte y Seguridad Vial
		Especialista en Tributación
		Especialista en Turismo III
		Ingeniero(a)
		Ingeniero(a) Agropecuario
		Ingeniero(a) II
		Ingeniero(a) III
		Nutricionista III
		Planificador(a) Territorial
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Agente de Seguridad Ciudadana
		Almacenero(a) II
		Auxiliar Administrativo
		Auxiliar Administrativo (Controlador de Maquinaria)
		Auxiliar Coactivo
		Ayudante de Mecánico
		Bibliotecario(a) I
		Cajero(a) II
		Chofer
		Chofer I
		Chofer II
		Coordinador(a) de Servicios Bibliotecarios
		Guardián(a)
		Inspector(a) Ambiental
		Inspector(a) Municipal de Transporte
		Mecánico(a) II
		Notificador(a)
		Obrero(a)
		Obrero(a) - Limpieza mercado
		Obrero(a) Chofer de vehículo
		Obrero(a) Segregación
		Oficinista II
		Operador(a) Equipo TV I
		Operador(a) Maquinaria Pesada I
		Operador(a) PAD II
		Policía Municipal
		Policía Municipal II
		Policía Municipal III
		Profesor(a) de Guitarra



	Registrador(a) I
	Responsable del Área de Trámite Documentario
	Secretario(a)
	Secretario(a) I
	Secretario(a) II
	Secretario(a) III
	Secretario(a) IV
	Soldador(a) II
	Supervisor(a) de Limpieza Pública
	Técnico(a) Administrativo(a)
	Técnico(a) Administrativo(a) I
	Técnico(a) Administrativo(a) II
	Técnico(a) Administrativo(a) III
	Técnico(a) Agropecuario(a)
	Técnico(a) de Apoyo
	Técnico(a) de Audiovisuales
	Técnico(a) en Abastecimiento II
	Técnico(a) en Archivo I
	Técnico(a) en Biblioteca II
	Técnico(a) en Capacitación y Difusión
	Técnico(a) en Computación e Informática II
	Técnico(a) en Ingeniería
	Técnico(a) en Ingeniería I
	Técnico(a) en Ingeniería II
	Técnico(a) en Personal I
	Técnico(a) en Relaciones Públicas
	Técnico(a) en Tesorería I
	Técnico(a) en Tributación III
	Tesorero(a) II
	Topógrafo(a)
	Trabajador(a) de Servicios I

7. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N.º 31419 Y SU REGLAMENTO



Para los cargos estructurales del MCC que se encuentran dentro del alcance de la Ley N.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 053-2022-PCM, se han considerado requisitos que no son inferiores a los mínimos definidos en la normativa citada. Asimismo, respecto a la aplicación de las equivalencias y demás consideraciones no especificadas en las fichas de información, las cuales son requeridas en los procesos de vinculación de personal, se debe recurrir a lo establecido en la Ley y Reglamento mencionados.

8. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Las fichas de información de los cargos estructurales de la entidad son las siguientes:

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Alcalde(sa)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir la formulación y someter a aprobación del concejo el plan integral de desarrollo sostenible local y el programa de inversiones concertado con la sociedad civil. - Promulgar las ordenanzas y disponer su publicación. - Dirigir la ejecución de los planes de desarrollo municipal. - Implementar, bajo responsabilidad, las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna. - Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones. - Las demás que le correspondan de acuerdo a ley. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo No aplica.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general No aplica.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) No aplica.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>Según los requisitos establecidos en la Ley N° 27972, Ley de Orgánica de Municipalidades y en la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Funcionario Público	FP	Gerente(a) Municipal
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la ejecución de planes municipales y las acciones destinadas a cumplir con los objetivos y metas de la Municipalidad. - Dirigir y supervisar las actividades administrativas y operativas de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad. - Supervisar el cumplimiento de las metas de recaudación y la administración de los recursos municipales, verificando se ejecuten dentro del marco normativo aplicable. - Proponer normas para la implementación de políticas y estrategias de la Municipalidad. - Proponer y disponer la implementación de planes para el cumplimiento de las funciones de la municipalidad y el otorgamiento de sus servicios. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ingenierías.</p> <p>(1) Equivalencia*: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional o de segunda especialidad otorgado por institutos o escuelas de educación superior y dos (02) años de experiencia adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>* Artículo 10 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general cuatro (04) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos 02 (dos) años deben ser en puestos o cargos directivos en el sector público o privado, o su equivalencia⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Sistemas Administrativos (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) de Administración Tributaria
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar normas, políticas y mecanismos para la gestión tributaria de la municipalidad, con el fin de mejorar y ampliar la base tributaria y reducir la morosidad del pago de tributos. - Dirigir los procesos del sistema tributario municipal. - Monitorear las campañas, orientación y asesoría a los contribuyentes en materia de tributos. - Conducir y monitorear la cobranza ordinaria y coactiva, los centros autorizados de recaudación y los recaudadores, las cuentas corrientes de los contribuyentes y la determinación de costos de los servicios municipales y de las especies valoradas. - Presentar opinión técnica respecto al cumplimiento de los parámetros legales vigentes de las ordenanzas distritales, en materia tributaria, que sean elevados para ratificación provincial. - Emitir resoluciones en primera instancia sobre asuntos de su competencia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia ⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Tributación y/o Procedimiento Administrativo Sancionador (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) de Desarrollo Económico
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar normas, políticas, planes y estrategias para el desarrollo económico local, la formalización y regulación de las actividades agropecuarias, comerciales, industriales, de turismo y de servicios. - Evaluar el Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local Sostenible de la jurisdicción. - Conducir los procesos de desarrollo económico local en función de las potencialidades y necesidades de la actividad empresarial local. - Dirigir la promoción de condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito. - Dirigir y monitorear el cumplimiento de las normas relativas al consumidor, al comercio ambulatorio, la higiene y el ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, en la jurisdicción municipal. - Emitir resoluciones en primera instancia sobre asuntos de su competencia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia ⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Desarrollo Económico y/o Desarrollo Empresarial (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) de Desarrollo Social
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar normas, políticas, estrategias, planes y programas para la gestión de la salud, deporte, recreación, defensa y promoción de derechos ciudadanos y de los programas sociales, en la jurisdicción de la Municipalidad. - Conducir y evaluar el desarrollo humano en la jurisdicción. - Conducir actividades y programas de fomento de la cultura cívica, democrática de la población de la jurisdicción municipal. - Dirigir actividades y procedimientos para la protección de los derechos de las personas, de acuerdo con lo establecido en la normativa de la materia. - Supervisar los programas sociales de apoyo a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Agrarias, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia ⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General y/o Desarrollo de Programas Sociales e Inclusión Social (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente (a) de Desarrollo Territorial
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar normas, políticas y estrategias para el uso del suelo, el otorgamiento de licencias de construcción, remodelación o demolición, mantenimiento del catastro, reconocimiento, verificación, titulación y saneamiento físico legal de asentamientos humanos y para ubicación de anuncios y avisos publicitarios y propaganda política, nomenclatura de calles, parques y vías y seguridad del Sistema de Defensa Civil. - Monitorear la implementación y ejecución de los planes del ámbito del desarrollo urbano y rural. - Conducir la opinión técnica respecto a la demarcación territorial en la provincia; así como de las materias que se encuentran bajo su competencia. - Monitorear la formulación y ejecución de proyectos y obras de infraestructura pública urbana y rural, de conformidad con lo planificado. - Emitir resoluciones en primera instancia sobre asuntos de su competencia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil o Economía y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia ⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Gestión del Desarrollo Territorial y/o Sistemas de Información Geográfica (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) de Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para la gestión ambiental, agua, desagüe, saneamiento, salubridad, conservación de parques zonales, parques zoológicos, parques ecológicos, entre otros. - Conducir la fiscalización ambiental, la contaminación sonora y visual y saneamiento ambiental, en el marco de la normativa de la materia. - Dirigir la gestión de la salubridad, la limpieza pública, el recojo de residuos sólidos, su transferencia y disposición final de residuos municipales y no municipales de la jurisdicción municipal. - Dirigir el mantenimiento y conservación de parques zonales, parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales y demás de áreas verdes de la jurisdicción municipal. - Supervisar la administración y reglamentación del servicio de limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos y el servicio de mantenimiento de áreas verdes (parques y jardines) de la jurisdicción municipal. - Administrar, operar y mantener el albergue canino municipal para el control de la población de canes y animales domésticos - Emitir resoluciones en primera instancia sobre asuntos de su competencia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Ambientales, Ingeniería Civil y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia ⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General y/o Gestión Ambiental (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) de Infraestructura
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar la implementación y ejecutar los planes de desarrollo urbano, plan de desarrollo rural, esquema de zonificación de áreas urbanas, el plan de desarrollo de asentamientos humanos, plan de obras y otros planes específicos. - Presentar normas, políticas y estrategias para la ejecución de proyectos de inversión, aprobar expedientes Técnico(a)s y liquidaciones de obras, así como proyectos de obras y de infraestructura en coordinación con los órganos Técnico(a)s competentes. - Conducir actividades para la ejecución de obras viales en su rehabilitación, mantenimiento y operatividad. - Dirigir y supervisar la administración y operatividad del equipo mecánico, flota vehicular y maquinaria pesada de propiedad de la Municipalidad Provincial - Gestionar el sistema de inversión pública en sus etapas de formulación y ejecución de proyectos y obras de infraestructura pública urbana y rural, de conformidad con lo planificado. - Emitir resoluciones en primera instancia sobre asuntos de su competencia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe (a) inmediato, acorde las funciones del cargo, o aquellas que le correspondan por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería Civil o Arquitectura.</p> <p>(1) Equivalencia:</p> <p>a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia ⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Contrataciones del Estado y/o Inversión Pública (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Gerente(a) de Servicios Municipales
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar normas, políticas, planes y estrategias para la gestión del tránsito, la circulación y el transporte público, la seguridad ciudadana y la participación ciudadana. - Conducir los procesos para la promoción y fiscalización de la participación vecinal. - Conducir el sistema de seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción municipal. - Conducir los procesos de defensa civil en coordinación con las instancias correspondientes y de acuerdo con la normativa vigente. - Supervisar la implementación de normas, planes y procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de la jurisdicción municipal. - Emitir resoluciones en primera instancia sobre asuntos de su competencia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales o Ingeniería Civil y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia ⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Transporte y Seguridad Vial y/o Gestión de Riesgo de Desastres (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Procurador(a) Público Municipal
Funciones del cargo estructural:		
Según el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado:		
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar y proponer fórmulas tendientes a conseguir la conclusión de un proceso jurisdiccional, en aquellos casos cuyas estimaciones patrimoniales implican un mayor costo que el monto estimado que se pretende recuperar, conforme a la normativa vigente. - Requerir a toda entidad pública información y/o documentos necesarios para evaluar el inicio de acciones o ejercer una adecuada defensa del Estado. - Evaluar el inicio de acciones legales cuando estas resulten más onerosas que el beneficio económico que se pretende para el Estado. - Efectuar toda acción que conlleve a la conclusión de un procedimiento administrativo, cuando ello implique alguna situación favorable para el Estado. - Propiciar, intervenir, acordar y suscribir convenios de pago de la reparación civil en investigaciones o procesos penales donde intervengan de acuerdo con la normativa vigente. - Otras que establezca la Ley o el Reglamento del D.L N.º 1326. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>El dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>El dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>La dispuesta en el Decreto Legislativo N.º 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>La dispuesta en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>Los demás requisitos establecidos en el inciso 29.1 del artículo 29 del Decreto Legislativo 1326, el Reglamento o norma que la sustituya.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina de Abastecimiento
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir la ejecución de los procesos vinculados a la Cadena de Abastecimiento Público, en el marco de lo dispuesto en la normativa del sistema administrativo de abastecimiento. - Evaluar y presentar normas, lineamientos, directivas y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del sistema administrativo de abastecimiento en la entidad. - Dirigir la gestión de los bienes de la entidad, a través del registro, almacenamiento, distribución, disposición y supervisión de estos, incluyendo la administración de almacenes, del margen de bienes, la toma de inventarios y su conciliación contable. - Dirigir y monitorear las adquisiciones y contrataciones de menor cuantía de acuerdo con las normas vigentes. - Dirigir el registro de procesos de adquisición tanto en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) como en los registros internos de la MPSC que se implementen para tal fin, desde la convocatoria hasta la formalización del contrato. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ingenierías y otras carreras afines.</p> <p>1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Contratación Pública y/o manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) - Certificación OSCE 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina de Administración Financiera
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir los procesos vinculados a la gestión contable de hechos económicos, financieros y patrimoniales conforme a las disposiciones normativas del Sistema Nacional de Contabilidad. - Dirigir los procesos vinculados a la gestión del flujo financiero en la entidad, conforme a las disposiciones del sistema nacional de Tesorería. - Evaluar y presentar normas, lineamientos, procedimientos contables y directivas internas, así como realizar seguimiento y evaluación de su cumplimiento, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad. - Evaluar las transacciones y otros hechos económicos de la entidad y determinar su adecuado tratamiento contable, conforme a las políticas y procedimientos contables. - Presentar la información financiera e información presupuestaria individual, integrada o consolidada, acorde al marco para la preparación de información financiera y las normas aplicables, conforme a lo establecido por la Dirección General de Contabilidad Pública, para su presentación periódica. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en la carrera de Contabilidad.</p> <p>1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colegiatura y habilitación profesional - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Finanzas, Contabilidad, Tesorería y/o manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer, formular e implementar las estrategias y lineamientos de comunicación externa e interna de la Municipalidad; supervisar las actividades de relaciones públicas; organizar y ejecutar las actividades protocolares de la institución. - Difundir información de interés y las actividades institucionales de la Municipalidad a los medios de comunicación social, coordinando las acciones de comunicación correspondientes con las unidades de organización. - Administrar y difundir la información relacionada con las actividades de comunicaciones e imagen institucional en la página web y redes sociales de la Municipalidad. - Velar y coordinar el cumplimiento de las normas sobre publicidad estatal, en el marco de la normatividad vigente. - Proponer y ejecutar estrategias y acciones para la gestión de la comunicación en situaciones de crisis, y evaluar la efectividad de las mismas. - Las demás funciones que le sean asignadas por el/la jefe/a de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, o aquellas que le sean dadas por normativa expresa, en el ámbito de su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias de la Comunicación, Periodismo y otras carreras afines.</p> <p>1) Equivalencia:</p> <p>a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Relaciones Públicas, Protocolo y Etiqueta, Marketing Digital y/o Medios Audiovisuales y Redes Sociales (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conducir la ejecución de políticas, estrategias, lineamientos, instrumentos o herramientas de gestión de recursos humanos, así como el diseño y seguimiento del Plan de Recursos Humanos, considerando la normativa del sistema administrativo de gestión de recursos humanos. - Dirigir la gestión de los recursos humanos en la entidad, mediante la planificación de las necesidades de personal. - Conducir los procesos de gestión de la compensación de servidores de la Municipalidad, de elaboración de planillas, boletas de pago, certificaciones y constancias de trabajo, de la atención de expedientes sobre derechos y beneficios laborales de trabajadores y pensionistas de la Municipalidad. - Dirigir la administración de legajos, control de asistencias, desplazamientos, procedimientos disciplinarios y desvinculación del personal de la Municipalidad y sus oficinas descentralizadas; así como del personal de obras ejecutadas por administración directa. - Dirigir acciones en materia de bienestar social, relaciones laborales, cultura y clima organizacional, comunicación interna, integridad; así como en seguridad y salud en el trabajo. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y otras carreras afines.</p> <p>1) Equivalencia:</p> <p>a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Ley del Servicio Civil, Gestión del Talento Humano y/o Procedimiento Administrativo Disciplinario (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conducir las evaluaciones ex post de las inversiones, de acuerdo con lo establecido en la normativa del sistema. - Supervisar el registro y la actualización de las unidades formuladoras y unidades ejecutoras de inversiones de la municipalidad en el Banco de Inversiones, de acuerdo con lo establecido en la normativa del sistema. - Conducir la organización de las fases del ciclo de planeamiento estratégico para su ámbito territorial, conforme a las disposiciones normativas y metodológicas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. - Conducir las actividades de coordinación y ejecución del diseño, estructura y organización de la entidad; así como la elaboración y actualización de sus documentos de gestión en materia organizacional (ROF, MAPRO), de procedimientos administrativos y servicios (TUPA, TUSNE) conforme la normativa de la materia. - Presentar opinión técnica referida a la modernización o simplificación administrativa en la formulación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y el Manual de Perfiles de Puestos (MPP). - Dirigir, por delegación, las fases del proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones del Sistema Nacional de Presupuesto Público. - Dirigir la programación multianual, formulación y aprobación del presupuesto institucional, en coordinación con las unidades ejecutoras del pliego. - Evaluar, validar y presentar la información que se genera en las unidades ejecutoras y centros de costos del pliego, respecto a la ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones. - Conducir el seguimiento y la evaluación del proceso presupuestario de la entidad, en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público. - Presentar informes Técnico(s) en el marco de su competencia; así como las certificaciones presupuestales según sean requeridas. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y otras carreras afines.</p> <p>1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Sistemas Administrativos de Planeamiento, Modernización, Inversiones y Presupuesto, SIGA, SIAF, CEPLAN y/o manejo del SUT (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina General de Administración
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir las actividades de planeación, organización, dirección y control de los procesos Técnico(s) de la gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y el gobierno digital. - Aprobar contratos y/o convenios relacionados a la adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros de su competencia. - Evaluar y validar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes de la municipalidad. - Evaluar y validar directivas y normas de aplicación en el ámbito de los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, abastecimiento, contabilidad, tesorería, endeudamiento público y el gobierno digital. - Monitorear la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP de la municipalidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia ⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Sistemas Administrativos y/o manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir las actividades de asesoramiento a la Alta Dirección y a las unidades de organización de la Municipalidad sobre asuntos de carácter jurídico relacionados con las competencias municipales. - Conducir la compilación y sistematización de las normas legales relacionadas con la entidad. - Monitorear y validar las opiniones jurídicas emitidas por el personal de la oficina, respecto a subastas, convenios y contratos diversos que celebra la Municipalidad. - Dirigir la formulación de dispositivos legales en coordinación con las unidades de organización de la municipalidad según corresponda, y emitir opinión jurídica - Monitorear y validar las opiniones jurídicas sobre proyectos de ordenanzas, acuerdos, Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía que se sometan a su consideración. - Asesorar a Alta Dirección para resolver recursos administrativos en segunda instancia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en la carrera de Derecho y Ciencias Políticas.</p> <p>1) Equivalencia:</p> <p>a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colegiatura y habilitación profesional - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Derecho Administrativo y/o Contrataciones del Estado (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar los proyectos de ordenanzas, acuerdos y resoluciones de Concejo en estricta sujeción a las decisiones adoptadas por el Concejo Municipal, a las normas legales vigentes y disponer la publicación de los dispositivos que legalmente correspondan. - Dirigir la orientación y atención al público sobre el trámite de sus expedientes y servicios públicos municipales, monitoreando el correcto desempeño de las mesas de partes y archivos periféricos de la Municipalidad. - Conducir la gestión documentaria de la Municipalidad incluyendo los sistemas informáticos que utilicen para tal fin. - Evaluar y presentar resoluciones en los asuntos de su competencia y de aquellos temas que le sean delegados. - Dirigir el archivo central de la Municipalidad; así como el proceso de baja de documentos de la entidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en Derecho y Ciencias Políticas y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia ⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y/o Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir las actividades de planeación, organización, dirección y control de los procesos Técnico(s) del presupuesto público, planeamiento estratégico, inversión pública, modernización y cooperación técnica, en el ámbito municipal. - Presentar y aprobar directivas y normas relacionadas con los sistemas administrativos de Presupuesto Público, Planeamiento Estratégico, Inversión Pública, Modernización y cooperación técnica, de aplicación en el ámbito institucional. - Conducir la formulación y evaluación de los planes estratégicos y operativos, de acuerdo con las normas y lineamientos vigentes sobre la materia. - Conducir los procesos del presupuesto participativo, de acuerdo con las normas y lineamientos sobre la materia. - Revisar y validar opinión técnica respecto a los documentos de gestión de la entidad (ROF, MAPRO, TUPA, TUSNE, MCC, CAP-Provisional, etc.). - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por Instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Cuatro (4) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos tres (03) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado o su equivalencia ⁽²⁾; y, ii) un (01) año en el sector público.</p> <p>(2) Considerar el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Planificación, Modernización, Presupuesto e Inversiones y/o manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) de la Oficina de Tecnologías de Información
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, presentar y dirigir el plan de gobierno digital en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales y las necesidades de los órganos de la entidad. - Presentar, dirigir y evaluar planes informáticos en concordancia con los objetivos institucionales y necesidades de los órganos de la entidad. - Evaluar y monitorear necesidades y oportunidades de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) a nivel municipal. - Monitorear el cumplimiento de las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital. - Evaluar y presentar directivas, procedimientos, manuales, metodologías y estándares para la gestión de los recursos informáticos. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática o afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Tecnologías de la Información, Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico, Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe(a) del Órgano de Control Institucional
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Liderar las actividades estratégicas y operativas, así como dirigir y supervisar los servicios de control y servicios relacionados que correspondan para un Órgano de Control de acuerdo con la categorización que establezca la Contraloría General de la República. - Coordinar la formulación y propuesta del Plan Anual del Órgano de Control determinando las acciones de control y metas a alcanzar. - Dirigir, supervisar o verificar las etapas de planificación, ejecución, elaboración del informe y cierre de los servicios de control y servicios relacionados que correspondan al Órgano de Control. - Gestionar la atención de diversos pedidos de información y encargos asignados en material de control gubernamental. - Coordinar y monitorear el seguimiento a las acciones que las entidades asignadas dispongan para la implementación de las recomendaciones efectuadas. - Dirigir o participar en la elaboración y remisión de las carpetas de control al Ministerio Público, comunicando los hallazgos encontrados durante la ejecución del control posterior. - Realizar otras funciones relacionadas a su competencia. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.</p> <p>b) Grado/situación académica Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>Según lo establecido en la normativa de la Contraloría General de la República.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Agua y Saneamiento
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones relacionadas con los servicios de saneamiento del distrito. - Administrar integralmente el servicio de agua potable y alcantarillado, brindar atención a los usuarios para la ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado. - Programar y ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta de Tratamiento, reservorios y redes de agua potable y de alcantarillado. - Programar, dirigir y ejecutar campañas de educación sanitaria y cuidado del agua, ejecutar estrategias para reducir la morosidad de los usuarios, en el servicio prestado; prevenir las instalaciones clandestinas; efectuar notificaciones preventivas de incumplimiento de pago de los servicios. - Promover la formación de organizaciones comunales (JASS, comités u otras formas de organización) y brindar asistencia técnica y supervisión para la administración de los servicios de saneamiento, reconocerlas y registrarlas. - Resolver en su instancia administrativa los reclamos de los usuarios de los servicios de saneamiento. - Brindar apoyo Técnico(a) en la formulación de proyectos e implementación de proyectos integrales de agua y saneamiento, en sus componentes de infraestructura, educación sanitaria, administración, operación y mantenimiento en aspectos ambientales de acuerdo a su competencia. - Las demás que le asigne la Gerencia de Gestión Ambiental en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Civil o afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia:</p> <p>a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE, Agua y Saneamiento Básico, Educación Sanitaria, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Saneamiento y/o Procedimiento Administrativo Sancionador (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Comercio, Licencias y Control Sanitario
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar normas para el control del comercio ambulatorio, acopio, expendio, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas. - Supervisar la administración de mercados de abastos, camales y locales similares de propiedad municipal, en coordinación con los órganos o unidades orgánica de la MPSC u organismos externos necesarios. - Planificar, organizar y validar la emisión de licencias de funcionamiento, autorizaciones o permisos para el comercio ambulatorio, anuncios que identifican negocios y demás actos conferidos en el TUPA municipal. - Conducir las acciones de verificación del cumplimiento de las obligaciones de los titulares de las licencias de funcionamiento, anuncios publicitarios y demás actos administrativos de su competencia. - Supervisar el control del cumplimiento de las normas locales del comercio ambulatorio, sujetándose a las normas aplicables sobre la materia. - Expedir carnés de sanidad; así como autorizaciones para tenencia y circulación de canes bajo competencia municipal y todo título habilitante correspondiente a los procedimientos administrativos facultados a través del TUPA de la MPSC. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE, Comercialización y/o Procedimiento Administrativo Sancionador (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Desarrollo Económico y Productivo
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentar normas para promover el desarrollo empresarial, comercial y de servicios, en concordancia con las normas nacionales sobre la materia. - Evaluar y monitorear planes de desarrollo económico local que promueven el desarrollo sostenible agrícola, pecuario, piscícola, forestal y artesanal; entre otros sectores priorizados en la jurisdicción municipal. - Supervisar la ejecución de acciones y programas educativos, de capacitación y de promoción orientados a mejorar la productividad y competitividad de las empresas de las zonas urbanas y rurales de la jurisdicción municipal. - Supervisar la realización de ferias agropecuarias en la jurisdicción, para promover el desarrollo de productos de calidad en la zona. - Monitorear programas de apoyo a los productores y pequeños empresarios a nivel de la provincia, en coordinación con las municipalidades distritales y las entidades públicas y privadas de nivel regional y nacional. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y otras carreras afines.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE, Proyectos Productivos y Planes de Negocios y/o PYMES y Cooperación Técnica Internacional (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Desarrollo Territorial
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar el planeamiento integral de área comprendida en el PDU y/o zonificación; otorgar licencias de habilitación urbana y edificación, recepción de obra, conformidad de obra y declaratoria de edificación. - Otorgar autorización y conformidad para ejecución de obras para la expansión de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y redes de telecomunicaciones necesarias para el despliegue de la Banda Ancha y otras en áreas de dominio público no referidas a telecomunicaciones. - Visar planos y memoria descriptiva para fines de saneamiento físico legal, emitir certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios; de zonificación y vías; de numeración municipal, nomenclatura de vía, jurisdicción, condición de terreno rústico o urbano, negativo de ejido municipal, certificado catastral o certificado negativo de catastro. - Ejecutar el control y verificación técnica de habilitaciones urbanas y edificaciones. - Iniciar y conducir el procedimiento administrativo sancionador como autoridad instructora, ante incumplimientos normativos en el uso y ocupación del suelo, hasta emisión de la resolución de inicio del procedimiento administrativo sancionador, verificando cumpla con lo establecido en la norma vigente. - Las demás que le asigne la Gerencia de Desarrollo Territorial en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil o afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE, Desarrollo Territorial y/o PYMES y Procedimiento Administrativo Sancionador (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Ejecución, Supervisión y Liquidaciones
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y ejecutar las acciones de supervisión de los Proyectos de Inversión Pública comprendidos en el Programa Anual de Inversión, que se ejecutan por la modalidad de Contrata, y de administración directa e indirecta con arreglo a la normatividad vigente. - Efectuar las liquidaciones Técnico(a) financieras de las obras por administración directa, resultantes de la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública, conforme a la legislación vigente. - Otorgar certificados de conformidad de liquidaciones de obra, informando a la subgerencia de desarrollo territorial para la actualización catastral. - Fiscalizar la ejecución del plan de liquidación de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental. - Las demás que le asigne la Gerencia de Infraestructura en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil o afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Contratación Pública, Inversiones y/o Supervisión y liquidaciones de proyectos (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Fiscalización y Ejecución Coactiva
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Promover, evaluar y dirigir la implementación de normas para la fiscalización y ejecución coactiva. - Planificar y dirigir las acciones de verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales, emitiendo los actos administrativos necesarios. - Presentar el plan anual de cobranzas de obligaciones tributarias y no tributarias en cobranza coactiva. - Dirigir y monitorear la ejecución coactiva de obligaciones tributarias y no tributarias que sean exigibles coactivamente. - Evaluar y validar Resoluciones Coactivas conforme a la normativa vigente y notificar a los obligados. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Economía, Derecho o afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE, Tributación, Procedimiento Administrativo Sancionador y/o Ejecución Coactiva (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Formulación de Estudios y Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar, aprobar, supervisar, declarar la viabilidad y/o conformidad de los estudios, proyectos de infraestructura pública urbana y rural de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano, bajo la modalidad de administración directa y en la modalidad de contrato. - Formular y evaluar proyectos de inversión y aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación que se enmarquen en las competencias de la municipalidad provincial, de acuerdo con la normativa vigente. - Formular y registrar las fichas técnicas y los estudios de preinversión con el fin de sustentar la concepción técnica, económica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual de Inversiones; fondos públicos estimados y las formas de financiamiento. - Gestionar los registros sobre las inversiones que solicite la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones y los demás órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. - Las demás que le asigne la Gerencia de Infraestructura en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Formulación y Evaluación de Estudios y Proyectos y/o Sistema de Inversiones (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer la política ambiental local enmarcado en la ley general del ambiente y las políticas municipales, e impulsar la organización y funcionamiento del sistema local de gestión ambiental y la Comisión Ambiental Municipal – CAM. - Formular, ejecutar y evaluar el Plan de Acción Ambiental Local, plan integral de residuos sólidos, zonificación ecológica involucrando a la sociedad civil y la empresa privada. - Constituir el sistema local de evaluación de impacto ambiental, a fin de prevenir, supervisar y controlar, los impactos ambientales negativos derivados de los proyectos de inversión pública; así como emitir las certificaciones ambientales de los proyectos de inversión pública, solicitados por la normativa ambiental y del SNIP. - Aplicar las infracciones establecidas en el RAS y CUIS sobre los daños al medio ambiente; emitir normas municipales de prevención de la contaminación visual, humos, gases, cenizas, ruidos, ionizantes, y otros. - Las demás que le asigne la Gerencia de Gestión Ambiental en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en la carrera de Ingeniería Ambiental y otras carreras afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE, Gestión Ambiental y Gestión Integral de Residuos Sólidos y/o Procedimiento Administrativo Sancionador (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Mantenimiento de Infraestructura y Maquinaria
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar y supervisar los mantenimientos de infraestructura con el Plan de Desarrollo Urbano. - Elaborar, evaluar, actualizar y ejecutar el Plan Vial Provincial Participativo como un instrumento de gestión; actuar como órgano Técnico(a)-operativo de gestión para la ejecución de las diversas obras viales de la zona y su consecuente rehabilitación, mantenimiento y operatividad, así como, emitir opinión calificada sobre los proyectos de normas que conlleven aspectos viales de la zona de influencia. - Gestionar, concertar y administrar los recursos provenientes del gobierno central, gobierno regional, gobierno local, entidades privadas y entidades cooperantes para destinarlos al tratamiento de las vías priorizadas. - Operar y custodiar el equipo mecánico, flota vehicular y maquinaria pesada de propiedad de la municipalidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ingeniería Civil y otras carreras afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Inversiones y/o Maquinaria Pesada (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Participación y Seguridad Ciudadana
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer normas, planes, mecanismos y acciones para la seguridad ciudadana, la concertación y participación de los vecinos en la gestión municipal. - Promover acciones y mecanismos para fortalecer la participación vecinal en los ámbitos de la reducción de la inseguridad ciudadana, mejora de la gestión municipal, del desarrollo local, entre otros. - Supervisar los servicios de Serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de la jurisdicción, de acuerdo a ley. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ciencias Militares o Policiales y otras carreras afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Seguridad Ciudadana, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE y/o Resolución de Conflictos (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Planeamiento Territorial
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir la formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Urbano, Plan de Desarrollo Rural, esquema de zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y otros planes específicos. - Conducir la emisión de licencias de habilitación urbana, construcción, remodelación o demolición de inmuebles, declaratorias de fábricas, autorizaciones para ubicación de avisos publicitarios y propaganda política, espectáculos públicos, así como construcción de estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier naturaleza. - Conducir la fiscalización del cumplimiento normativo en materia de habilitaciones urbanas, construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábricas, ubicación de avisos publicitarios y propaganda política, espectáculos públicos, así como de construcción de estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier naturaleza. - Conducir la elaboración y actualización del catastro. - Dirigir las actividades de establecimiento de nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil, Economía o afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia:</p> <p>a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE y/o Planeamiento Territorial y Urbanismo (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Programas Sociales
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer normas, políticas, programas y proyectos para la gestión de los programas sociales. - Dirigir los procesos para promover el desarrollo social, la lucha contra la pobreza y la evaluación del bienestar nutricional en la jurisdicción de la Municipalidad. - Dirigir los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local. - Dirigir y supervisar las acciones necesarias para el mantenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones de comedores populares, clubes de madre, vaso de leche y demás infraestructura a cargo de la subgerencia. - Dirigir el registro de organizaciones sociales, los padrones sociales y familiares de los beneficiarios de los programas sociales, la aplicación de encuestas para la focalización de hogares y las que se le asigne a la Municipalidad en materia del desarrollo social, reportando la información a la Alta Dirección y los organismos competentes según lo establezca las normas vigentes. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Nutrición, Industrias Alimentarias o afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE y/o Nutrición e Industrias Alimentarias (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Rentas
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir y monitorear la recaudación y la deuda tributaria de los contribuyentes de la jurisdicción. - Presentar normas para la mejora del sistema tributario municipal y dirigir su cumplimiento. - Dirigir los servicios de orientación y asesoría al contribuyente. - Presentar y monitorear el plan anual de cobranza ordinaria de obligaciones tributarias y no tributarias, así como las estrategias, tácticas y/o mecanismos de cobranza ordinaria, coordinando con las áreas involucradas el sustento documentario pertinente. - Dirigir la atención de los procedimientos administrativos y atender los servicios asignados en el TUPA o TUSNE de la municipalidad, en el ámbito de los tributos municipales. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en la carrera de Ciencias Económicas.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Tributación, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE y/o Procedimiento Administrativo Sancionador (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Servicios Municipales
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer normas, políticas y estrategias para la gestión de los registros civiles, mercados, liberación de espacios públicos y otros, en concordancia con las normas sobre las materias. - Administrar mercados de abastos, camales, terminales pesqueros y locales similares de propiedad municipal, ejecutando planes y/o acciones de mantenimiento continuo de los mismos. - Dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales, al control de mercados, comercialización, notificaciones y otras actividades de soporte a las acciones de control municipal. - Ejecutar y controlar las actividades de registros de nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros registros marginales encomendados, de conformidad con las disposiciones emanadas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC. - Elaborar, proponer e implementar el Plan Integral de Prevención y Contingencias para la atención de situaciones de emergencia, urgencia, desastres y siniestros, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil. - Planificar y ejecutar simulacros de desastres en Instituciones Educativas, Centros Laborales, comunales, locales públicos y privados, que permitan sistematizar la experiencia para retroalimentar los planes de prevención, contingencia, emergencia y urgencia. - Prestar servicios de evaluaciones e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y defensa civil, aplicando las normas técnicas de seguridad emitidas para estos fines, emitiendo los informes y/o certificados correspondientes. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Gestión de Riesgos, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE y/o Procedimiento Administrativo Sancionador (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Servicios Sociales
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer normas, políticas, programas y proyectos en salud, deporte, recreación, defensa y promoción de los derechos ciudadanos, en concordancia con las normas vigentes. - Dirigir los proyectos, programas y actividades que promuevan el desarrollo humano, en los ámbitos de educación, deporte, recreación y salud. - Conducir planes, programas o acciones para reducir o eliminar la agresión física y psicológica contra el niño, el adolescente y la mujer, así como de difusión y promoción de los derechos de la mujer, del niño/a, del adolescente, de las personas con discapacidad y de los adultos mayores. - Dirigir el proyecto educativo de la jurisdicción municipal, en coordinación con el Gobierno Regional y considerando en la currícula contenidos significativos de la realidad sociocultural, económica, productiva, ecológica, desarrollo de nuevas tecnologías, entre otros. - Controlar acciones de atención primaria en salud y la ejecución de campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis local. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y otras carreras afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Educación, Deporte y Salud, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE y/o Asistencia Social (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Transportes
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer normas, políticas y estrategias para la gestión del transporte, el tránsito y la vialidad, en concordancia con las normas sobre la materia. - Supervisar y validar la emisión de autorizaciones y concesiones para la prestación del servicio de transporte de pasajeros y de carga y de vehículos menores, certificados y autorizaciones para terminales terrestres, estaciones de ruta y autorizaciones, permisos o certificados para el servicio de transporte de competencia de la Municipalidad. - Controlar el servicio público de transporte urbano de la jurisdicción, mediante la detección de infracciones, imposición de sanciones y ejecución de ellas por incumplimiento de las normas o disposiciones que regulan dicho servicio, con el apoyo de la Policía Nacional asignada al control de tránsito. - Actualizar el plan regulador de rutas, el plan vial para transporte rural, el diagnóstico del estado de vías de la provincia, la señalización de tránsito en la jurisdicción y demás instrumentos reguladores y de gestión del tránsito, el transporte y la vialidad en la jurisdicción municipal. - Emitir licencias de conducir clase B para vehículos menores, en cumplimiento de la normativa vigente. - Resolver los procedimientos administrativos; iniciar y conducir el procedimiento administrativo sancionador como autoridad instructora, ante incumplimientos normativos en el ámbito del transporte y tránsito, según las competencias municipales establecidas en las normas vigentes. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Tránsito y Seguridad Vial, manejo de plataformas SIGA, SIAF, SEACE y/o Procedimiento Administrativo Sancionador (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Subgerente(a) de Turismo y Cultura
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo turístico y cultural de la provincia como actividad generadora del desarrollo humano, económico y social, así como de la conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad. - Gestionar el inventario de la oferta y los recursos turísticos – culturales de la jurisdicción, generar indicadores de gestión para evaluación; así como la administración de museos, centros de información y similares, de propiedad municipal. - Programar, organizar, ejecutar, evaluar, actividades de desarrollo turístico y cultural en el ámbito de la provincia de Sánchez Carrión. - Promover el Plan de Desarrollo Turístico Provincial, el calendario turístico provincial y su ejecución mediante planes operativos anuales. - Promover mediante convenios interinstitucionales, alianzas con empresarios, la difusión de programas orientados a constituir a la provincia de Sánchez Carrión como destino turístico y cultural articulado al circuito norte del país. - Promover las actividades Culturales, Folclóricas, Musicales y Artísticas, rescatando y poniendo en valor, la cultura local, enmarcado en la cultura regional y nacional - Administrar los centros culturales, Casa de la Cultura y teatros de la provincia - Otras funciones de su competencia que le asigne la Gerencia de Desarrollo Económico Local 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia ⁽¹⁾ en las carreras de Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y otras carreras afines por la formación.</p> <p>(1) Equivalencia: a) Grado de Titulado otorgado por universidad y un (01) año de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública. b) Título profesional emitido por instituto o escuela superior y dos (02) años de experiencia específica adicional en gestión municipal y/o gestión pública.</p> <p>(1) Considerar artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 31419</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) Dos (02) años en temas relacionados a la gestión municipal y/o gestión pública. De estos dos (02) años: i) al menos un (01) año debe ser en puestos o cargos de directivo/a en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General, Gestión Turística y/o manejo de plataforma SIGA (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Brindar asesoría legal a las unidades orgánicas perteneciente al órgano, en materia de tránsito, la circulación y el transporte público, la seguridad ciudadana y la participación ciudadana. - Compilar y sistematizar normas legales relacionadas con las competencias del órgano. - Interpretar y resumir dispositivos legales en materia de tránsito, la circulación y el transporte público, la seguridad ciudadana y la participación ciudadana. - Analizar y aplicar la normatividad legal. - Absolver consultas técnicas legales que se le planteen, emitiendo los informes correspondientes. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Derecho.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado(a) II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Brindar asesoría legal a los diferentes comités, grupos de trabajo, áreas de la entidad, etc. - Compilar y sistematizar normas legales relacionadas con las competencias municipales. - Interpretar y resumir dispositivos legales. - Analizar y aplicar la normatividad legal. - Absolver consultas técnicas legales que se le planteen, emitiendo los informes correspondientes. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Derecho.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Abogado(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a la Alta Dirección en materia jurídica relacionada con las facultades o competencias municipales. - Interpretar jurídicamente la normativa de los sistemas administrativos. - Absolver las consultas técnicas legales respecto a propuestas de subastas, convenios y contratos, a solicitud de la Alta Dirección u órganos de la Municipalidad. - Absolver las consultas técnicas legales respecto a recursos impugnativos o quejas que se le encarguen. - Absolver las consultas técnicas legales que se planteen. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Derecho.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) años en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) años de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Arquitecto(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer normas que orienten la fiscalización distrital en materia de licencias de construcción, remodelación o demolición, elaboración y mantenimiento del catastro urbano y rural, autorizaciones para ubicación de anuncios y avisos publicitarios y propaganda política, nomenclatura de calles, parques y vías y seguridad del Sistema de Defensa Civil. - Elaborar documentación técnica necesaria para el Plan Urbano Distrital, el Plan de Acondicionamiento Territorial o el Plan de Asentamientos Humanos o Posesiones Informales. - Evaluar y elaborar los actos administrativos necesarios para atender solicitudes de licencias de habilitación urbana, construcción, remodelación o demolición de inmuebles, declaratorias de fábricas, ubicación de avisos publicitarios y propaganda política, espectáculos públicos, así como de construcción de estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier naturaleza. - Ejecutar el control Técnico(a) de las edificaciones y evaluar las condiciones de seguridad en los espectáculos públicos y ubicación de anuncios y avisos públicos. - Absolver consultas y emitir opinión técnica en materia de licencias de construcción, remodelación o demolición, elaboración y mantenimiento del catastro urbano y rural, reconocimiento, verificación, titulación, autorizaciones para ubicación de anuncios y avisos publicitarios y propaganda política, nomenclatura de calles, parques y vías y seguridad del Sistema de Defensa Civil. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Arquitectura.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Arquitecto(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Otorgar licencias de habilitación urbana y edificación, recepción de obra, conformidad de obra y declaratoria de edificación, certificados de parámetros urbanísticos, visación de planos, memoria descriptiva para saneamiento físico legal, entre otras. - Aprobar el planeamiento integral de área comprendida en el PDU y/o zonificación y no colinde con zonas habilitadas, o cuando se realice la independización o parcelación de un predio rústico. - Otorgar autorizaciones, derechos, en materia los anuncios y avisos publicitarios y propaganda política. - Otorgar autorización y conformidad para ejecución de obras para la expansión de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y redes de telecomunicaciones necesarias para el despliegue de la Banda Ancha y otras en áreas de dominio público no referidas a telecomunicaciones. - Otorgar autorización y conformidad para trabajos en espacios públicos: pistas, verdes, rampas de acceso, sardineles y otras similares. - Evaluar y autorizar la independización o parcelación de terrenos rústicos dentro del área urbana o expansión urbana, así como la subdivisión de lote urbano. - Las demás que le asigne la Gerencia de Desarrollo Territorial en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Arquitectura.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asesor(a) Legal (*)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, Proponer e implementar las normas para el comercio ambulatorio, acopio, expendio, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, en concordancia con las normas sobre la materia. - Elaborar propuestas de resoluciones en primera instancia sobre asuntos referidos al comercio, licencias y control sanitario. - Asesorar a la Subgerencia en materia jurídica relacionada con las facultades o competencias municipales. - Interpretar jurídicamente la normativa de los sistemas administrativos. - Absolver las consultas técnicas legales respecto a propuestas de subastas, convenios y contratos, a solicitud de la Alta Dirección u órganos de la Municipalidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Derecho</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) años en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) años de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		

(*) Esta ficha contiene información que corresponde a la(s) posición(es) en situación de ocupado sustentado con Resolución de Nombramiento respectivo.



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Asistente(a) Social II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Monitorear y ejecutar programas de bienestar social. - Ejecutar trámites de subsidios por maternidad, lactancia, sepelio. - Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Capacitación. - Ejecutar el análisis social de la situación personal y familiar del trabajador. - Coordinar visitas domiciliarias y/u hospitalarias del personal reportado enfermo. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Trabajo Social o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Bibliotecario(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Atender al público usuario en el horario establecido. - Tener actualizado el inventario de libros, revistas y otros documentos. - Ordenar el mobiliario y estantes. - Orientar al público usuario como deben solicitar un libro o documento. - Controlar la sala de lectura. - Archivar los libros y bibliografía al término de la lectura por el público usuario. - Controlar la integridad del material bibliográfico. - Otras funciones afines que le encargue su jefe inmediato superior. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Educación o afines por la formación</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Contador(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, dirigir, coordinar, ejecutar las actividades del Sistema de Contabilidad en la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión. - Cumplir las normas y directivas que imparte la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, la Contraloría General de la República y otros Organismos del Estado. - Elaborar y presentar los Estados Financieros y Presupuestales con periodicidad trimestral, semestral y anual del ejercicio fiscal. - Realizar el control previo y concurrente de los expedientes del gasto. - Verificar la documentación sustentatoria del gasto. - Ejercer el control de la ejecución presupuestaria de acuerdo a la programación de calendario anual y la programación del calendario de pagos. - Operar el módulo contable- administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF; el sistema informático SIGA y otros que coadyuven al trabajo eficiente de la entidad. - Emitir informes de acuerdo a las normas del sistema de Contabilidad y efectuar el seguimiento del cumplimiento de las normas legales y normativas relacionadas con el sistema contable. - Atender auditorías y otras acciones de control. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad en la carrera de Contabilidad.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) años en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colegiatura y habilitación profesional - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Ejecutor(a) Coactivo(a)
Funciones del cargo estructural:		
- Las indicadas en la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, y el Decreto Supremo N° 069-2003-EF, Reglamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>- El dispuesto en la Ley N.º 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, y el Decreto Supremo N.º 069-2003-EF, Reglamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>- El dispuesto en la Ley N.º 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, y el Decreto Supremo N.º 069-2003-EF, Reglamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>- La dispuesta en la Ley N.º 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, y el Decreto Supremo N.º 069-2003-EF, Reglamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- La dispuesta en la Ley N.º 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, y el Decreto Supremo N.º 069-2003-EF, Reglamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>- Los dispuestos en la Ley N.º 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, y el Decreto Supremo N.º 069-2003-EF, Reglamento de la Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Revisar documentos administrativos y emitir informes respectivos. - Elaborar la clasificación de la documentación y/o ejecutar el proceso de evaluación. - Absolver consultas relacionadas al campo de su competencia. - Coordinar las acciones necesarias para la ejecución exposiciones, participación en comisiones y reuniones especializadas. - Operar el módulo contable administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF; así como el sistema informático SIGA y otros que coadyuven al trabajo eficiente de la entidad. - Ejecutar el desarrollo de procesos Técnico(a)s proponiendo metodologías de trabajos, normas y procedimientos para los diversos sistemas. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Titulado en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales o Ingeniería Civil.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Revisar documentos administrativos y emitir informes respectivos. - Elaborar la clasificación de la documentación y/o ejecutar el proceso de evaluación. - Absolver consultas relacionadas al campo de su competencia. - Coordinar las acciones necesarias para la ejecución exposiciones, participación en comisiones y reuniones especializadas. - Elaborar el Plan Operativo Institucional, cuadro multianual de necesidades y otros del órgano o unidad orgánica de su competencia. - Operar el módulo contable administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF; así como el sistema informático SIGA y otros que coadyuven al trabajo eficiente de la entidad. - Ejecutar el desarrollo de procesos Técnico(a)s proponiendo metodologías de trabajos, normas y procedimientos para los diversos sistemas. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Titulado en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales o Ingeniería Civil.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Absolver consultas de carácter integral en materia de atención al ciudadano y gestión documentaria. - Ejecutar la programación, ejecución y evaluación de procesos Técnico(a)s del sistema respectivo. - Ejecutar actividades relacionadas con el suministro y adquisición de bienes y servicios, de estudios de mercado de los bienes y servicios cuando se requiera y del control previo de las adquisiciones de bienes y servicios. - Verificar y evaluar la formulación y ejecución de la normatividad respecto a la atención al ciudadano o gestión documentaria, en la municipalidad. - Elaborar el Plan Operativo Institucional, cuadro multianual de necesidades y otros del órgano o unidad orgánica de su competencia. - Operar el módulo contable administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF; así como el sistema informático SIGA y otros que coadyuven al trabajo eficiente de la entidad. - Revisar investigaciones y/o estudios de proyectos Técnico(a)s de su especialidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales o Ingeniería Civil.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Administrativo III
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Absolver consultas de carácter integral en materia de atención al ciudadano y gestión documentaria. - Ejecutar la programación, ejecución y evaluación de procesos Técnico(a)s del sistema respectivo. - Verificar y evaluar la formulación y ejecución de la normatividad respecto a la atención al ciudadano o gestión documentaria, en la municipalidad. - Elaborar el Plan Operativo Institucional, cuadro multianual de necesidades y otros del órgano o unidad orgánica de su competencia. - Operar el módulo contable administrativo del Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF; así como el sistema informático SIGA y otros que coadyuven al trabajo eficiente de la entidad. - Revisar investigaciones y/o estudios de proyectos Técnico(a)s de su especialidad. - Elaborar informes Técnico(a)s relacionados con la atención al ciudadano o gestión documentaria, a solicitud de su jefe inmediato superior. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales o Ingeniería Civil.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
Requisitos adicionales:		
<ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista de Promoción Educativa
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar normas, políticas, programas y proyectos para la gestión de la educación en el ámbito de la jurisdicción, en concordancia con las normas vigentes. - Coordinar acciones para gestionar el proyecto educativo de la jurisdicción municipal, en coordinación con el Gobierno Regional y demás entes responsables de la gestión educativa de la provincia. - Ejecutar acciones de promoción de la diversificación curricular, incorporando contenidos sobre la realidad sociocultural, económica, productiva, ecológica, desarrollo de nuevas tecnologías, entre otros. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Educación o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Almacén
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar el ingreso y salida de bienes al Almacén. - Supervisar el funcionamiento de los Almacenes que administra la entidad municipal. - Establecer el stock mínimo de cada uno de los materiales de uso general a fin de dar cobertura a los requerimientos de la institución de una manera segura. - Programar la reposición de materiales y establecer el plan anual de adquisiciones de los materiales sujetos a control mínimo y solicitarlo a Abastecimientos. - Coordinar con las diversas unidades de la Municipalidad para la cobertura de las necesidades de materiales y suministros. - Ejecutar las labores de almacenamiento, distribución de equipos, bienes y materiales a los diversos órganos de la Municipalidad. - Coordinar y consolidar los cuadros de necesidades de todas las áreas de la Municipalidad. - Confeccionar el consolidado del cuadro general de necesidades de bienes y servicios de las diferentes áreas de la Municipalidad. - Atender y registrar las solicitudes de materiales por las diversas unidades funcionales municipales. - Elaborar la estadística de consumos de materiales, para efectos de costeo. - Elaborar el reporte trimestral de necesidades para el plan anual. - Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y que le sean encomendadas por su jefatura. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Bienestar Social
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer e implementar canales de comunicación y cooperación entre vecinos y programas de bienestar social para la jurisdicción municipal. - Efectuar la entrega de alimentos, canastas y productos similares, a la población seleccionada, verificando se cumpla en tiempo y forma establecidos. - Ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local. - Coordinar las acciones necesarias para el mantenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones de comedores populares, clubes de madre, vaso de leche y demás infraestructura a cargo de la subgerencia. - Ejecutar el control de calidad de los alimentos adquiridos para los programas sociales, verificando cumplan cabalmente con las condiciones contratadas. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Titulado en las carreras de Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Comunicación para el Desarrollo Turístico y Cultural
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el inventario de la oferta y los recursos turísticos de la jurisdicción, así como la administración de museos, centros de información y similares, de propiedad municipal. - Programar, organizar, ejecutar, evaluar, actividades de desarrollo turístico y cultural en el ámbito de la provincia de Sánchez Carrión. - Promover el Plan de Desarrollo Turístico Provincial y su ejecución mediante Planes Operativos anuales. - Identificar e inventariar los recursos turísticos actuales y el potencial, promoviendo proyectos específicos para ponerlos en valor. - Inventariar la oferta de servicios turísticos, empresas de transporte, agencias de viaje, hoteles, restaurantes y otros negocios, vinculados con la oferta turística. - Administrar un servicio de información Turística en la Provincia, la cual contará con una red de información provincial y distrital, que operará en armonía con el Sistema Nacional de Información Turística. - Promover el desarrollo cultural y turístico de la provincia como actividad generadora del desarrollo humano, económico y social, así como de la conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad. - Promover mediante convenios interinstitucionales, alianzas con empresarios, la difusión de programas culturales y turísticos orientados a constituir a la provincia de Sánchez Carrión como destino turístico articulado al circuito norte del turismo. - Administrar el museo municipal. - Promover y promocionar las fiestas de aniversario de Sánchez Carrión, fiestas patronales y religiosas, turismo vivencial y de aventura en el entorno de la amplia biodiversidad de la geografía provincial. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Contabilidad y Tesorería
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar las actividades del sistema de contabilidad y/o tesorería en la entidad. - Ejecutar las actividades correspondientes para cumplir con las normas y directivas que imparte la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Contraloría General de la República y otros organismos del estado. - Verificar la fase del girado de los expedientes devengados; así como el sustento de los expedientes de gasto. - Elaborar los estados financieros y presupuestales con periodicidad trimestral, semestral y anual del ejercicio fiscal. - Ejecutar el control previo y concurrente de los expedientes del gasto y realizar la programación de los pagos de los expedientes en la fase de girado. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Control Patrimonial II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades relacionadas con el control patrimonial de la Municipalidad. - Codificar de acuerdo a los catálogos nacionales vigentes, los bienes patrimoniales adquiridos por la municipalidad y entregados por el Almacén a las dependencias solicitantes. - Ejecutar la toma de Inventario de activos fijos y la conciliación con Contabilidad y Tesorería. - Clasificar los bienes patrimoniales adquiridos, de acuerdo a su naturaleza, precio y duración. - Inscribir en el registro de control patrimonial de la Municipalidad los bienes incorporados al margesí de bienes por cuentas del activo fijo y por cuentas de orden. - Elaborar los Estados mensuales de Bienes del Activo Fijo. - Valorizar mediante tasación los bienes patrimoniales que carecen de documentación sustentatoria o probatoria de su valor, así como de aquellos que van a ser dados de bajo o subastados. - Elaborar y controlar el Margesí de Bienes. - Organizar y mantener actualizados los padrones generales de inmuebles; vehículos de transporte y otros bienes mayores. - Determinar los bienes patrimoniales por dar de baja. - Remitir a la Superintendencia de Bienes Nacionales, información para su registro en el SINABIP. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Control del Comercio
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar o proponer normas para el control del comercio ambulatorio, acopio, expendio, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas. - Evaluar el cumplimiento de las normas del comercio ambulatorio, higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento, comercialización y manipulación de alimentos y bebidas, a través de la Policía Municipal. - Conducir el control de pesos y medidas y demás acciones de prevención y combate del acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios. - Evaluar y elaborar licencias de funcionamiento, autorizaciones o permisos para el comercio ambulatorio y de anuncios o avisos que identifican negocios. - Ejecutar la fiscalizar las actividades económicas con el fin de verificar el cumplimiento de las normas referidas a licencias de funcionamiento, anuncios publicitarios, control sanitario y demás ámbitos de su competencia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Cultura
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Promover las actividades Culturales, Folclóricas, Musicales y Artísticas, rescatando y poniendo en valor, la cultura local, enmarcado en la cultura regional y nacional. - Administrar los centros culturales y teatros de la provincia. - Administrar la Casa de la Cultura. - Fomentar y apoyar la creación de grupos culturales, de arte y de ciencias, así como la generación de mecanismos de cooperación con entidades públicas y privadas y organismos internacionales con la finalidad de promover proyectos y actividades de innovación tecnológica y contribuir con el desarrollo local y de los estudiantes. - Realizar actividades culturales para consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana. - Proteger y difundir el patrimonio cultural de la jurisdicción y colaborar para su identificación, registro, control, conservación y restauración, en coordinación con las entidades correspondientes. - Generar indicadores de gestión a fin de evaluar los resultados obtenidos. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Defensa Civil
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, organizar y coordinar actividades relacionadas con las inspecciones básicas de defensa civil y la gestión de riesgo de desastres. - Prestar servicios de evaluaciones e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones y defensa civil, aplicando las normas técnicas de seguridad emitidas para estos fines, emitiendo los informes y/o certificados correspondientes. - Elaborar el mapa de zonas de riesgo y de vulnerabilidades. - Realizar diagnósticos preventivos y proponer planes de acción para mitigar y/o superar riesgos. - Proponer el Plan de Prevención del Riesgo frente a desastres de la naturaleza. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General y/o Gestión de Riesgo de Desastres (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Desarrollo Empresarial
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar normas, planes, estrategias o procedimientos Técnico(a)s para la promoción del desarrollo empresarial de la jurisdicción municipal. - Absolver consultas en aspectos de la promoción del desarrollo empresarial, la productividad y el desarrollo de negocios. - Implementar planes o programas para promover el desarrollo sostenible agrícola, pecuario, piscícola, forestal y artesanal; entre otros sectores priorizados en la jurisdicción municipal. - Capacitar mediante charlas, talleres o exposiciones sobre productividad, competitividad y desarrollo de mercados. - Ejecutar estudios e investigaciones referentes al desarrollo económico de la jurisdicción y emitir informes Técnico(a)s. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Estudios de Preinversión
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar, las actividades técnico- administrativas referentes a estudios de pre inversión. - Formular las fichas técnicas y los estudios de preinversión con el fin de sustentar la concepción técnica, económica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual de Inversiones - Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de preinversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación. - Otorgar certificados de conformidad de estudios de preinversión y expedientes técnicos - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines a la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Evaluación de Estudios y Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Formular y evaluar proyectos de inversión y aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación que se enmarquen en las competencias de la municipalidad provincial, de acuerdo con la normativa vigente. - Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación. - Gestionar los registros sobre las inversiones que solicite la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones y los demás órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. - Supervisar y controlar la elaboración de expedientes técnicos a ser ejecutados por la municipalidad, así como los elaborados por servicios externos, en concordancia con las normas vigentes. - Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión. - Las demás que le asigne la Gerencia de Infraestructura en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Evaluaciones ITSE (Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones) y ECSE (Evaluación de Condiciones de Seguridad en Edificaciones)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Prestar servicios de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE), así como evaluaciones de condiciones de seguridad en edificaciones (ECSE) y de defensa civil, aplicando las normas técnicas de seguridad emitidas para estos fines, emitiendo los informes y/o certificados correspondientes. - Evaluar daños y realizar el análisis de necesidades en caso de desastre, generando las propuestas pertinentes para la declaratoria del estado de emergencia y la información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo en la jurisdicción para la prevención de riesgos y desastres. - Resolver procedimientos administrativos y atender los servicios asignados en el TUPA y/o TUSNE de la municipalidad, e iniciar y conducir el procedimiento administrativo sancionador como autoridad instructora, ante incumplimientos normativos en el ámbito de Gestión del Riesgo de Desastres. - Las demás que le asigne la Gerencia en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Fiscalización
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar actividades complejas de fiscalización. - Ejecutar acciones e inspecciones, a fin de detectar probables omisos, subvaluadores e infractores tributarios. - Ejecutar la investigación y el control de obligaciones. - Ejecutar la verificación de la veracidad de la información declarada por los administrados en el registro de contribuyentes y predios de la Subgerencia de Rentas. - Elaborar informes sobre las inspecciones realizadas. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Formulación de Proyectos
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Preparar estudios de preinversión, proyectos de inversión, de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación que se enmarquen en las competencias de la Municipalidad, de acuerdo a la metodología del sistema nacional de inversión pública. - Aplicar contenidos, metodologías y parámetros de formulación y evaluación aprobados por el rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y por los Sectores. - Proponer las alternativas técnicas apropiadas como solución al problema identificado y proponer la mejor alternativa que debe ser desarrollada en el proyecto; estableciendo el diseño Técnico(a)s de la alternativa seleccionada. - Elaborar fichas técnicas, estudios de preinversión, expedientes Técnico(a)s o estudios definitivos para proyectos de inversión; así como términos de referencia para la contratación de consultorías o ejecución de obras. - Elaborar los presupuestos del estudio preinversión a precios privados y a precios sociales. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Gestión Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para la gestión ambiental, agua, desagüe, saneamiento, salubridad, conservación de parques zonales, parques zoológicos, parques ecológicos, entre otros. - Ejecutar acciones de fiscalización ambiental, orientadas a la mejora de la calidad de aire (emisión de humos y gases) y del agua, contaminación sonora y visual y saneamiento ambiental, en el marco de la normativa de la materia. - Planificar, implementar y ejecutar los procesos, proyectos y acciones de gestión ambiental de la jurisdicción municipal, en el marco de la normativa de la materia. - Organizar y supervisar el mantenimiento y conservación parques, jardines botánicos, bosques y demás de áreas verdes de la jurisdicción municipal, directamente o a través de concesiones. - Organizar y supervisar las acciones relacionadas a la ecología y protección del medio ambiente. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Ambiental, Ciencias Ambientales o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Infraestructura
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informes Técnico(a)s en aspectos de su especialidad. - Coordinar la implementación de los procesos Técnico(a)s de los sistemas administrativos referidos a infraestructura pública, uso del suelo y acondicionamiento territorial y evaluar su ejecución. - Evaluar los resultados de las actividades de fiscalización, en materia de organización del espacio y uso del suelo. - Efectuar estudios e investigaciones referentes a la aplicación de la normatividad referidos a infraestructura pública, uso del suelo y acondicionamiento territorial y emitir informes Técnico(a)s. - Efectuar charlas y exposiciones relacionadas con la infraestructura pública, el uso del suelo y el acondicionamiento territorial. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General y/o Infraestructura, Uso de Suelos, Acondicionamiento Territorial (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Inversiones
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Aprobar directivas, procedimientos, lineamientos, instrumentos metodológicos de alcance general y demás normas complementarias del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, necesarias para su funcionamiento y la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión. - Regular el funcionamiento de los aplicativos informáticos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, considerando su articulación con los aplicativos informáticos de los sistemas administrativos vinculados con la gestión de las inversiones. - Emitir los contenidos aplicables a las fichas técnicas generales y a los estudios de preinversión, las metodologías generales y parámetros de evaluación para la formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta su nivel de complejidad, con independencia de su modalidad de ejecución. - Emitir las metodologías colaborativas de modelamiento digital de la información, para mejorar la transparencia, calidad y eficiencia de las inversiones. - Aprobar las directivas para la elaboración, implementación y actualización del inventario de activos que resultan de la ejecución de las inversiones, el cual se compatibiliza con la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento, en lo que corresponda. - Aprobar las directivas e instrumentos metodológicos para el seguimiento y evaluación ex post de las inversiones en los tres niveles de gobierno, para la provisión oportuna de servicios e infraestructura - Otras funciones que establece el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado profesional en Economía, Ingeniería, Administración, Contabilidad o carreras afines</p>		
<p>Experiencia (*)</p> <p>a) Experiencia general</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con experiencia en planeamiento, formulación y evaluación, seguimiento, gestión de proyectos de inversión o materias vinculadas con la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas, planes o programas, en el Sector Público o Privado, como mínimo de tres (03) años <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con experiencia en planeamiento, formulación y evaluación, seguimiento, gestión de proyectos de inversión o materias vinculadas con la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas, planes o programas en el Sector Público, como mínimo de dos (02) años 		
<p>(*)Directiva N° 001-2019-Ef/63.011. Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Logística
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar los procesos vinculados a la Cadena de Abastecimiento Público, en el marco de lo dispuesto en la normativa del sistema administrativo de abastecimiento. - Proponer y aplicar normas, lineamientos, directivas y buenas prácticas de gestión interna sobre la operatividad del sistema administrativo de abastecimiento en la entidad. - Coordinar, consolidar y elaborar la programación multianual de los bienes, servicios y obras requeridos por las unidades de organización de la entidad (Plan Anual de Contrataciones - PAAC), a través de la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades. - Elaborar expedientes de contrataciones, controlando el proceso desde la emisión del requerimiento hasta la culminación del contrato. - Prestar asistencia a los comités permanentes y/o especiales de adquisiciones de bienes, servicios y obras. - Participar a través del Jefe de Oficina, en los comités de adquisiciones y contrataciones que implemente la Municipalidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Modernización
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Asesorar a las unidades de organización de la entidad en el proceso de modernización de la gestión institucional, conforme a las disposiciones normativas del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, emitiendo opinión técnica en el marco de sus competencias. - Coordinar, proponer e implementar normas, metodologías instrumentos, estrategias y lineamientos sobre simplificación administrativa, calidad de la prestación de los bienes y servicios, gobierno abierto y gestión por procesos, conforme a las disposiciones normativas de la materia. - Coordinar y ejecutar el diseño, estructura y organización de la entidad; así como la elaboración y actualización de sus documentos de gestión en materia organizacional (ROF, MAPRO, etc.) - Elaborar y/o coordinar el Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA, en el aplicativo del Sistema Único de Trámites - SUT. - Administrar la Plataforma del Sistema Único de Trámites – SUT para el repositorio adecuado de los procedimientos administrativos y servicios exclusivos de la Municipalidad. - Participar en la formulación del Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), Manual de Clasificador de Cargos (MCC) y el Manual de Perfiles de Puestos (MPP), brindando opinión técnica referida a la modernización y/o simplificación administrativa según corresponda. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Ordenamiento Territorial
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar, proponer, aprobar el planeamiento integral de área comprendida en el PDU y/o zonificación y no colinde con zonas habilitadas, o cuando se realice la independización o parcelación de un predio rústico. - Fiscalizar y controlar el uso y ocupación del suelo en materia de habilitaciones urbanas, edificaciones, anuncios y avisos publicitarios y propaganda política, infraestructura de telecomunicaciones y banda ancha, trabajos en áreas de dominio público. - Ejecutar el control y verificación técnica de habilitaciones urbanas y edificaciones. - Iniciar y conducir el procedimiento administrativo sancionador como autoridad instructora, ante incumplimientos normativos en el uso y ocupación del suelo, hasta emisión de la resolución de inicio del procedimiento administrativo sancionador, verificando cumpla con lo establecido en la norma vigente. - Presidir, a través del Subgerente, la Comisión Técnica del nivel que corresponda para atender los procedimientos que las normas vigentes establecen y/o cualquier otro tipo de Comisión que se requiera en el ámbito de su competencia. - Emitir actos administrativos y opinión técnica en el ámbito de su competencia. - Las demás que le asigne la Gerencia de Desarrollo Territorial en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Arquitectura o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Personal II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar directivas del sistema de personal; así como procedimientos Técnico(a)s para el ingreso del personal contratado bajo cualquier modalidad. - Proponer mejoras a la política y/o estrategia de remuneraciones del personal, considerando los límites regulados en las normas vigentes. - Elaborar resoluciones y contratos de personal bajo cualquier modalidad de contratación. - Evaluar la propuesta de rotación, promoción, contratación y cese de personal, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos. - Implementar y mantener actualizados los legajos personales y escalafón de todos los servidores de la municipalidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Personal III
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualizados los legajos de personal, Escalafón, el registro de servidores, funcionarios y trabajadores, activos y cesantes. - Preparar la documentación para EsSALUD, AFPs, ONP en cumplimiento de las disposiciones vigentes. - Preparar el plan anual de capacitación y desarrollo de capacidades. - Realizar los procesos de análisis, descripción y evaluación de puestos. - Administrar el sistema de información estadística, registro y control que facilite la eficiente administración del potencial humano. - Operar el sistema de personal del SIAF, SIGA u otro sistema que implemente la Municipalidad. - Elaborar y actualizar los reglamentos de control, asistencia, puntualidad y permanencia del personal según el régimen laboral al que pertenezcan. - Elaborar los Contratos Administrativos de Servicios. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Planeamiento
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Organizar las fases del ciclo de planeamiento estratégico para su ámbito territorial, conforme a las disposiciones normativas y metodológicas del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), de acuerdo con las normas vigentes. - Ejecutar y asesorar el proceso de planeamiento estratégico local brindando asistencia técnica al Consejo de Coordinación Local Provincial, Secretaría Técnica y demás órganos y actores intervenientes, para la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia (PDLC). - Asesorar a las municipalidades distritales en la elaboración del PDLC; emitir opinión técnica como requisito previo para su aprobación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SINAPLAN. - Asesorar a las unidades de organización de la municipalidad provincial en la elaboración del PEI y de las políticas. - Asesorar a las municipalidades distritales en la elaboración y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), emitir opinión técnica sobre el PEI distrital y remitirlo al CEPLAN para que emita su opinión técnica especializada, como requisito previo para su aprobación. - Elaborar el Plan Operativo Institucional (POI) de la municipalidad, considerando las propuestas de POI elevadas por las unidades orgánicas u órganos que constituyen centro de costos. - Realizar el seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos de la Municipalidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Presupuesto
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar informes Técnico(a)s especializados en materia de presupuesto. - Brindar asesoramiento Técnico(a) en el proceso de implementación de los procedimientos y lineamientos para la gestión del proceso presupuestario en la entidad. - Ejecutar los procesos Técnico(a)s del sistema administrativo de presupuesto de la municipalidad. - Absolver consultas Técnico(a) administrativas y sobre la ejecución presupuestal y sobre las normas aplicables al proceso de presupuesto. - Elaborar la información presupuestaria correspondiente para el análisis del desempeño de la gestión del presupuesto respecto al logro de resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción de la Salud
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar normas, políticas y directivas para la gestión de la salud en el ámbito de la jurisdicción, en concordancia con las normas vigentes. - Planificar y organizar actividades de apoyo a la atención primaria de la salud y de campañas preventivas y de apoyo a la vigilancia epidemiológica, coordinando con los establecimientos de salud o entidades competentes. - Absolver consultas Técnico(a) administrativas en materia de promoción de la salud. - Analizar el impacto de los programas y estrategias para asegurar su efectividad y realizar mejoras - Elaborar proyectos, programas y mecanismos para promover el desarrollo humano, en el ámbito de la salud. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias de la Salud, Enfermería o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción del Deporte y la Recreación
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar normas, políticas y planes para la gestión del deporte y la recreación en el ámbito de la jurisdicción, en concordancia con las normas vigentes. - Elaborar proyectos, programas y mecanismos para promover el desarrollo humano, en los ámbitos del deporte y la recreación en la jurisdicción. - Administrar los espacios de deporte y de recreación de la jurisdicción municipal. - Absolver consultas Técnico(a) administrativas en materia de promoción del deporte y la recreación. - Brindar asesoría en materia de promoción del deporte y la recreación, a los grupos de trabajo o comisiones que se establezcan para la gestión de la materia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Educación o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Promoción Social
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar normas, política, planes, programas y proyectos para la gestión de los programas sociales de la Municipalidad. - Diseñar y ejecutar procesos para la promoción del desarrollo social y la lucha contra la pobreza en la jurisdicción de la Municipalidad en coordinación con las municipalidades distritales, los ministerios y demás organismos competentes nacionales o regionales. - Realizar el registro y ejecutar el proceso de reconocimiento de instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con la Municipalidad. - Ejecutar la capacitación en gestión administrativa, preparación de alimentos y alimentación saludable, para organizaciones involucradas en los programas de complementación alimentaria, vaso de leche y similares, bajo competencia de la Municipalidad. - Administrar los registros de organizaciones sociales, los padrones sociales y familiares de los beneficiarios de los programas sociales, la aplicación de encuestas para la focalización de hogares y las que se le asigne a la Municipalidad en materia del desarrollo social. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General y/o Gestión de Programas Sociales. (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Proyectos Productivos
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Formular, asesorar proponer e implementar normas para promover el desarrollo empresarial, comercial y de servicios, en concordancia con las normas nacionales sobre la materia. - Formular, ejecutar, dirigir y controlar los planes de desarrollo económico local que promueven el desarrollo sostenible agrícola, pecuario, piscícola, forestal y artesanal; entre otros sectores priorizados en la localidad y la provincia. - Ejecutar acciones y programas educativos, de capacitación y de promoción orientados a mejorar la productividad y competitividad de las empresas de las zonas urbanas y rurales de la provincia, realizando la debida vigilancia del uso sostenible de los recursos naturales de la jurisdicción. - Fomentar y concertar con organizaciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico del distrito, el desarrollo de cadenas productivas y favorezcan la provisión de servicios financieros inclusivos. - Fomentar la creación y el desarrollo de micro y pequeñas empresas, así como el empleo formal en la zona rural y urbana. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de ciencias económicas, Ingeniería Agraria o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Recaudación Tributaria
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer normas, políticas y mecanismos para la gestión tributaria de la municipalidad, que conlleven a su mejora, ampliación de la base tributaria y la reducción de la morosidad. - Gestionar los procesos del sistema tributario municipal, así como los sistemas SIAF, SIGA u otros. - Supervisar las campañas, orientación y asesoría a los contribuyentes en materia de tributos. - Conducir y supervisar el sistema de cobranzas ordinarias y coactivas, centros autorizados de recaudación y recaudadores, cuentas corrientes de los contribuyentes, determinación de costos de los servicios municipales y valor de las especies valoradas. - Supervisar los operativos de fiscalización tributaria. - Emitir actos administrativos en el ámbito de su competencia - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Redes y Soporte
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Formular, proponer y ejecutar el plan de gobierno digital en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales y las necesidades de los órganos de la entidad. - Formular, proponer, ejecutar y evaluar los planes informáticos en concordancia con los objetivos institucionales y necesidades de los órganos de la entidad. - Identificar y evaluar necesidades y oportunidades de implementación de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) a nivel institucional. - Cumplir con las normas, estándares y directivas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital. - Elaborar y actualizar directivas, metodologías y estándares para la gestión de los recursos informáticos. - Administrar los recursos informáticos, así como proveer el soporte técnico requerido para los usuarios y recursos. - Promover y coordinar acciones con los demás órganos para la adecuada gestión de la seguridad de la información. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería de Sistemas o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Relaciones Públicas
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer, formular e implementar las estrategias y lineamientos de comunicación externa e interna de la Municipalidad, así como supervisar las actividades de relaciones públicas. - Organizar y ejecutar las actividades protocolares de la institución. - Coordinar estrategias conjuntas de comunicación e imagen institucional entre la Municipalidad, sus unidades de organización y otros sectores institucionales. - Administrar y difundir la información relacionada con las actividades de comunicaciones e imagen institucional en la página web y redes sociales de la Municipalidad. - Velar y coordinar el cumplimiento de las normas sobre publicidad estatal, en el marco de la normatividad vigente. - Identificar y prevenir riesgos, así como mitigar las posibles situaciones de crisis que puedan afectar la reputación institucional, realizando seguimiento y análisis permanente, de la opinión pública, medios de comunicación y el posicionamiento de la Municipalidad. - Proponer y ejecutar estrategias y acciones para la gestión de la comunicación en situaciones de crisis, y evaluar la efectividad de las mismas. - Proponer, coordinar, desarrollar y supervisar la edición gráfica y audiovisual, tales como libros, revistas, material impreso, avisos, publicaciones, videos, entre otro material gráfico y audiovisual. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias de la Comunicación, Periodismo o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Seguridad Ciudadana
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, organizar y coordinar actividades y mecanismos relacionadas con la participación vecinal y la concertación en los ámbitos de la reducción de la inseguridad ciudadana y la mejora de la gestión municipal. - Programar y ejecutar acciones de fiscalización de la participación vecinal y la concertación. - Programar y organizar la realización de actividades y programas de juntas vecinales o comunales, así como las elecciones de los delegados de las juntas vecinales o comunales. - Administrar la seguridad de los locales institucionales y de la infraestructura pública bajo competencia municipal. - Proponer y ejecutar los programas de instrucción y entrenamiento permanente del personal de seguridad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Ciencias Policiales o Militares y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Servicios Municipales
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer normas, políticas y estrategias para la gestión de los registros civiles, mercados, liberación de espacios públicos y otros, en concordancia con las normas sobre las materias. - Administrar mercados de abastos, camales, terminales pesqueros y locales similares de propiedad municipal, ejecutando planes y/o acciones de mantenimiento continuo de los mismos. - Coordinar las acciones necesarias para el mantenimiento y buen funcionamiento de las instalaciones del mercado municipal y demás infraestructura a cargo de la subgerencia. - Dar cumplimiento a las Ordenanzas Municipales, al control de mercados, comercialización, notificaciones y otras actividades de soporte a las acciones de control municipal. - Ejecutar y controlar las actividades de registros de nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros registros marginales encomendados, de conformidad con las disposiciones emanadas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Suelos
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Propone y elabora estudios básicos y complementarios de suelos, geológico, hidrológico, topografía, para los estudios de pre inversión. - Realizar el levantamiento plani-altimétrico tridimensional del terreno, sea que el proyecto se encuentre en zona urbana o rural. - Procesar datos recogidos en campo, en programas AutoCAD, autocadland, y otros programas disponibles en el mercado. - Realizar el replanteo topográfico de acuerdo al avance de la elaboración del expediente técnico de ingeniería. - Utilizar diferentes equipos de topografía, GPS. - Realizar mediciones de terreno, determinar linderos, ubicar coordenadas geográficas. - Participar en la elaboración de expedientes técnicos de acuerdo a su función. - Elaborar Planos de ingeniería y de arquitectura a diferente escala. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Transporte y Seguridad Vial
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar normas, políticas y estrategias para la gestión del transporte, el tránsito y la vialidad, en concordancia con las normas sobre la materia. - Elaborar normas y procedimientos Técnico(a)s en materia de transporte, vialidad y tránsito - Organizar la detección de infracciones, imposición de sanciones y ejecución de ellas por incumplimiento de las normas o disposiciones que regulan dicho servicio, con el apoyo de la Policía Nacional asignada al control de tránsito. - Evaluar solicitudes o expedientes de procedimientos administrativos o servicios exclusivos en materia de transporte, tránsito y la vialidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas o Ciencias Sociales y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General y/o Transporte y Seguridad Vial (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Tributación
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar el plan de trabajo del área para la ejecución de planes o programas tributarios. - Proponer y ejecutar estrategias de recaudación y control de deuda. - Elaborar los informes y documentación del área a solicitud de su jefe inmediato superior. - Procesar en el sistema de Rentas las Declaraciones Juradas presentadas por los contribuyentes. - Elaborar, proyectar Resoluciones de Determinación y Resoluciones de Multa. - Procesar en el sistema de Rentas las inafectaciones, exoneraciones y beneficios tributarios del contribuyente. - Atender las consultas y/o reclamaciones de los contribuyentes. - Aplicar la normativa tributaria municipal. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas y otras carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Turismo III
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar acciones de promoción del turismo y la cultura - Elaborar y coordinar el Plan de Desarrollo Turístico de la entidad; así como normas, planes o programas para fines de desarrollo turístico y cultural. - Implementar circuitos internos de turismo o eventos de promoción turística y culturales. - Capacitar y sensibilizar para la defensa del patrimonio arqueológico, turístico y cultural de la provincia. - Elaborar y actualizar el inventario de recursos turísticos y culturales de la provincia. - Conducir las acciones de promoción de creación de grupos culturales, de arte y de ciencias y la cooperación con entidades y organismos internacionales para promover proyectos y actividades de innovación tecnológica y desarrollo de los estudiantes de la jurisdicción municipal. - Ejecutar acciones de promoción para la protección, identificación, registro, control, conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural de la jurisdicción municipal, en coordinación con las entidades correspondientes. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Administración de Turismo, Marketing o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Ingeniero(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Planificar y evaluar actividades Técnico(a) administrativas referentes a estudios de preinversión, expedientes Técnicos, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de inversión. - Prepara directivas e instructivos que permitan organizar técnicamente la ejecución de los proyectos de inversión que se programan y ejecutan. - Coordinar con otras unidades orgánicas y organismos vinculados con la ejecución de proyectos de inversión pública. - Supervisar la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa y en la modalidad de contrato. - Realizar la consistencia técnica entre el resultado del expediente Técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Ingeniero(a) Agropecuario
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conducir la elaboración y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Provincial. - Priorizar e identificar zonas o corredores económicos prioritarios para focalizar las intervenciones. - Preparar proyectos de desarrollo agropecuario integral. - Formular planes de negocios con productores agropecuarios a través de convenios con diversas Organizaciones, como Sierra Norte, ONG's. - Coordinar la ejecución de proyectos productivos para mejorar el empleo, la producción y el ingreso de los productores rurales. - Promover Ferias agropecuarias. - Organizar capacitaciones orientadas a fomentar las capacidades laborales de los beneficiarios. - Gestionar para que los Fondos Sociales de la Minería destinen recursos para la promoción del desarrollo económico y el medio ambiente. - Gestionar financiamiento para reforzar el presupuesto municipal en la promoción del desarrollo económico. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Agropecuaria o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Ingeniero(a) II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, dirigir, supervisar, ejecutar, las actividades técnico administrativas de la ejecución de obras municipales. - Canalizar el requerimiento de bienes y servicios a la Sub Gerencia de Logística para la ejecución de las obras programadas. - Programar y controlar la distribución de maquinaria y equipo. - Inspeccionar que las obras se ejecuten de acuerdo al expediente técnico y cumplan las especificaciones técnicas. - Programar y conducir la ejecución de los mantenimientos de la infraestructura pública priorizada. - Programar, supervisar y asesorar la ejecución de obras mediante la modalidad de Núcleos Ejecutores. - Informar al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano el avance físico y/o dificultades en la ejecución de las obras. - Coordinar con las diferentes unidades orgánicas para lograr que se cumplan los cronogramas de ejecución de las obras. - Elaborar normas y Directivas para mejorar la ejecución de las obras. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Ingeniero(a) III
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar, coordinar, conducir, supervisar, la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos de inversión. - Prepara Términos de Referencia para la elaboración de Expedientes Técnicos a ser ejecutados por diferentes modalidades. - Revisa, evalúa, visa, y da conformidad de los expedientes técnicos de los proyectos de inversión. - Actualiza costos y presupuestos de los expedientes técnicos que serán sometidos a proceso de contrataciones y adquisiciones. - Conduce equipos de trabajo para la elaboración de expedientes técnicos por administración directa. - Supervisa la elaboración de expedientes técnicos o fichas técnicas, para el mantenimiento de la infraestructura pública, en coordinación con los beneficiarios. - Mantener organizado el archivo catalogado del área por tipo de expediente técnico. - Programar y supervisar la elaboración de estudios básicos y complementarios, tales como estudios de topografía, suelos, geológicos, hidrología, impacto ambiental, y otros necesarios para el tipo de estudio que se elabora. - Revisar el perfil o estudio de pre inversión a partir del cual se elabora el expediente técnico. - Disponer la elaboración de expedientes técnicos de replanteo o de obras adicionales en la ejecución de obras por Administración Directa, a solicitud del Ing. Residente. - Coordinar con las diferentes unidades orgánicas de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano. - Integrar Comisiones de recepción de obras, consultorías para expedientes técnicos, y otras que se le designen. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Nutricionista II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer la composición nutricional de los alimentos de los programas sociales de acuerdo a las normas del Instituto Nacional de Salud. - Ejecutar actividades de educación alimentaria con los beneficiarios de los programas sociales de la Municipalidad. - Evaluar el resultado nutricional en los beneficiarios por tipo de programa social. - Implementar actividades para mejorar la nutrición infantil en los programas sociales bajo competencia municipal. - Aplicar encuestas para determinar el nivel nutricional de las comunidades beneficiarias por ámbito territorial. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias de la Salud, Nutrición o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo General y/o Nutrición (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Planificador(a) Territorial
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Proponer normas que orienten el desarrollo urbano de la jurisdicción en el ámbito del uso del suelo, la zonificación y el reconocimiento, verificación, titulación y saneamiento físico legal de la propiedad informal. - Absolver consultas técnicas y emitir opinión técnica en el proceso de elaboración del Plan Urbano Distrital, Plan de Acondicionamiento Territorial, Plan de Asentamientos Humanos o Posesiones Informales; así como en el uso del suelo y acondicionamiento territorial. - Proponer políticas, objetivos y estrategias de los planes de desarrollo y planes urbanos. - Participar en equipos de trabajo para la elaboración del Plan Integral de desarrollo provincial. - Absolver consultas técnica sobre proyectos de habilitaciones urbanas de posesiones informales. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Arquitectura o afines.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Servicios Sociales
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en el diseño, implementación y evaluación de programas y servicios sociales para atender las necesidades de la comunidad. - Contribuir a la promoción del bienestar social a través de la sensibilización, la educación y la defensa de políticas sociales. - Planificar, promover y ejecutar la atención y apoyo a personas y comunidades vulnerables, trabajando para mejorar su calidad de vida y promover su inclusión social - Coordinar, promover y monitorear las actividades operativas relacionadas con los servicios sociales de la entidad municipal (Participación Vecinal, DEMUNA, OMAPED, CIAM y otros) - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales o carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Programas Alimentarios
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la elaboración de planes, estrategias y programas de alimentación y nutrición, considerando las necesidades específicas de la población objetivo. - Gestionar los programas sociales (PCA, PVL, Comedores Populares, Programa Articulado Nutricional, PAN TBC, ollas comunes etc.) que apoyen a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, promoviendo la participación de la sociedad civil y de los organismos públicos. - Evaluar el impacto de los programas en la población beneficiaria, analiza los resultados obtenidos y propone mejoras. - Disponer la actualización permanente de los padrones de beneficiarios, con un enfoque de focalización. - Supervisar la aplicación de Encuestas Socio Económicas a los beneficiarios. - Supervisar y evaluar la distribución de las raciones alimenticias. - Promover la realización de talleres de formación laboral que contribuyan a la sostenibilidad de las Organizaciones beneficiarias. - Emitir Informes Técnicos de los programas. - Supervisar y controlar el envío de reportes estadísticos al Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI, y a la Contraloría General de la República. - Coordinar con los programas sociales que implementa el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional, a fin de complementar acciones para pasar del asistencialismo a programas sostenibles. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias de la Salud, Educación para la Salud, Ciencias Sociales o carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista en Programas Sociales
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar metodologías para focalizar a los beneficiarios de los programas sociales. - Realizar el planeamiento para la aplicación de encuestas de focalización de hogares con la metodología SISFOH, u otra que el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, determine. - Supervisar equipos de trabajo para el empadronamiento de hogares a nivel distrital del PVL. - Supervisar equipos de trabajo para el empadronamiento de hogares a nivel provincial para el Programa Infantil Nutricional- PIN. - Supervisar equipos de trabajo para el empadronamiento de hogares a nivel barrido (total). - Supervisar a equipos de trabajo para el empadronamiento de hogares a nivel Provincial- PCA, del programa de Comedores Populares. - Actualizar el Padrón de Beneficiarios de los programas sociales. - Enviar información procesada al MEF y/o el Organismo que se determine, sobre los resultados de la encuesta del SISFOH. - Orientación y atención a las personas adultos mayores para su gestión como beneficiarios del programa Pensión 65. - Emitir informes técnicos sobre avances e impacto de los programas sociales. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en las carreras de Ciencias de la Salud, Educación para la Salud, Ciencias Sociales o carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Tres (3) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos (2) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (1) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP-ES	Especialista Legal en Contrataciones Públicas
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Brindar asesoría legal a las unidades de organización, en materia de contrataciones públicas - Asesorar y asegurar que los procesos de contratación pública de bienes, servicios y obras se realicen de acuerdo con la normativa vigente, garantizando la legalidad, transparencia y eficiencia. - Compilar y sistematizar normas legales relacionadas con las competencias de la unidad orgánica. - Interpretar y resumir dispositivos legales en materia de contrataciones públicas. - Analizar y aplicar la normatividad legal. - Realizar acciones de control posterior de los procesos de contratación pública con la entidad. - Absolver consultas técnicas legales que se le planteen, emitiendo los informes correspondientes. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Universitaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Titulado en la carrera de Derecho y Ciencias Políticas y carreras afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado. - Un (01) año de experiencia en cargos de especialista o similares en el sector público. 		
<p>Requisitos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos y/o programas de especialización en Gestión Pública y Procedimiento Administrativo General (mínimo 90 horas acumuladas) - Procesador de textos, hojas de cálculo y programas de presentaciones (nivel básico) - Capacitación en Contrataciones Públicas 		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Agente de Seguridad Ciudadana
Funciones del cargo estructural:		
Según el D.S N° 009-2022-IN, Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Serenazgo Municipal:		
<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar y apoyar a la Policía Nacional del Perú en el desarrollo de acciones de patrullaje integrado. - Realizar el patrullaje municipal en forma sistemática, articulada y sectorizada al interior del ámbito geográfico de la municipalidad provincial o distrital donde presta servicio de Serenazgo, así como las demás modalidades de prestación de este servicio municipal. - Identificar los puntos críticos, zonas de riesgo, teniendo como referencia el mapa del delito elaborado por la o las comisarías de su jurisdicción y el mapa de riesgo elaborado por las Gerencias o Subgerencias de seguridad ciudadana o la que hagan sus veces en las municipalidades provinciales o distritales. - Prestar servicios de videovigilancia y radiocomunicación, empleando tecnologías de información y comunicación, considerando las disposiciones vigentes dictadas por el Ministerio del Interior. - Prestar orientación y auxilio inmediato a la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana, con especial énfasis a las personas en situación de vulnerabilidad y grupos de especial protección. - Realizar acciones disuasivas y preventivas para emitir alertas tempranas en apoyo a las funciones de Seguridad Ciudadana que cumple la Policía Nacional del Perú y otras instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana. - Propiciar el orden, la tranquilidad, la seguridad y la convivencia pacífica en la comunidad, respetando las normas vigentes y los derechos fundamentales de la persona. - Otras funciones que apruebe el Ministerio del Interior. 		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
<p>a) Nivel educativo El dispuesto en el D.S N° 009-2022-IN, Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Serenazgo Municipal.</p>		
<p>b) Grado/situación académica El dispuesto en el D.S N° 009-2022-IN, Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Serenazgo Municipal.</p>		
Experiencia		
<p>a) Experiencia general La dispuesta en el D.S N° 009-2022-IN, Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Serenazgo Municipal.</p>		
<p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) La dispuesta en el D.S N° 009-2022-IN, Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Serenazgo Municipal.</p>		
Requisitos adicionales:		
<p>Los dispuestos en el D.S N° 009-2022-IN, Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Serenazgo Municipal.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Almacenero(a) II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Llevar el control físico de los materiales que se custodian en el almacén. - Registrar los bienes que ingresan al almacén. - Registrar en las PECOSAS los bienes que salen del almacén. - Ejecutar las labores de almacenamiento, distribución de equipos, bienes y materiales a los diversos órganos de la Municipalidad. - Ordenar y colocar en los bienes la tarjeta visible de almacén. - Codificar los bienes del almacén de acuerdo al catálogo de bienes de la SBN. - Realizar el inventario de las existencias del almacén. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la gestión administrativa de la unidad de organización. - Recibir, clasificar y registrar los documentos que ingresen a la unidad de organización. - Distribuir los documentos recibidos y generados en la unidad de organización. - Informar a su jefe inmediato superior sobre los documentos pendientes de trámite hasta su completa atención. - Apoyar en la coordinación de reuniones y comunicaciones con las unidades de organización necesarias para la gestión de las actividades administrativas y operativas municipales. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Administrativo (Controlador de Maquinaria)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar la programación de requerimientos de alquiler de maquinaria, equipo y vehículos pesados. - Elaborar la liquidación del alquiler de la maquinaria, equipo y vehículos pesados. - Apoyar en las coordinaciones necesarias para el mantenimiento de la maquinaria, equipo y vehículos pesados; así como de su correspondiente registro. - Ejecutar el control del trabajo de la mantenimiento de la maquinaria, equipo y vehículos pesados, realizando su respectivo registro. - Velar por el registro de las incidencias de la maquinaria, equipo y vehículos pesados en el cuaderno de bitácora. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Auxiliar Coactivo
Funciones del cargo estructural:		
Según el artículo 05 de la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva:		
<ul style="list-style-type: none"> - Tramitar y custodiar el expediente coactivo a su cargo. - Elaborar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del procedimiento. - Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor Coactivo. - Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten. - Emitir los informes pertinentes referidas a las acciones de ejecución coactiva. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo El dispuesto en la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.</p> <p>b) Grado/situación académica El dispuesto en la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general La dispuesta en la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) La dispuesta en la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>Los dispuestos en la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Ayudante de Mecánico
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a los mecánicos en el desmontaje, reparación y montaje de componentes de vehículos, como motores, sistemas de frenos, dirección y suspensión, etc. - Preparar las herramientas, equipos y materiales necesarios para cada tarea, asegurándose de que estén limpios y en buen estado. También organiza las piezas desmontadas para facilitar el montaje posterior. - Realizar cambios de aceite y filtros, revisión de niveles de fluidos y otros mantenimientos rutinarios de los vehículos. - Colaborar en la identificación de problemas, utilizando herramientas de diagnóstico o bajo la supervisión del mecánico. - Seguir los protocolos de seguridad establecidos para prevenir accidentes y protegerse a sí mismo y a otros. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado en la carrera de Mecánica Automotriz o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Bibliotecario(a) I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Atender al público usuario en el horario establecido. - Tener actualizado el inventario de libros, revistas y otros documentos. - Ordenar el mobiliario y estantes. - Orientar al público usuario como deben solicitar un libro o documento. - Controlar la sala de lectura. - Archivar los libros y bibliografía al término de la lectura por el público usuario. - Controlar la integridad del material bibliográfico. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado de la carrera de Pedagogía, Educación o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Cajero(a) II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Recepcionar los ingresos por diversos conceptos de Tributación Municipal, Tasas, Venta de bienes y servicios, y otros, y extender el comprobante respectivo. - Verificar el estado correcto de las monedas y billetes recibidos. - Conciliar diariamente los ingresos recaudados con el reporte del sistema informático. - Hacer el depósito en el Banco de la Nación, del efectivo y cheques, en la cuenta corriente de la Municipalidad, en forma diaria o a más tardar al día siguiente. - Elaborar el reporte diario de ingresos según el clasificador presupuestal. - Utilizar el sistema informático de Caja, los sistemas SIAf, SIGA y otros de la entidad. - Preparar mensualmente el reporte de ingresos de Caja. - Custodiar las papeletas de infracciones y especies valoradas. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Administración, Contabilidad o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia. - Realizar el transporte de personal y/o carga en vehículos motorizados livianos y/o pesados, bajo instrucciones de su jefe inmediato superior. - Apoyar las labores de mantenimiento preventivo del vehículo. - Elaborar requerimientos de suministros que se necesite para el vehículo. - Velar por el adecuado equipamiento del vehículo, tales como: herramientas, llanta de repuesto, extinguidor y otros elementos de seguridad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Chofer I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia. - Realizar el transporte de personal y/o carga en vehículos motorizados livianos y/o pesados, bajo instrucciones de su jefe inmediato superior. - Apoyar las labores de mantenimiento preventivo del vehículo. - Elaborar requerimientos de suministros que se necesite para el vehículo. - Velar por el adecuado equipamiento del vehículo, tales como: herramientas, llanta de repuesto, extinguidor y otros elementos de seguridad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Chofer II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las labores operativas en el ámbito de su competencia. - Realizar el transporte de personal o carga en vehículos motorizados. - Efectuar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de mediana complejidad del vehículo a su cargo. - Atender al personal de la entidad o a los ciudadanos, según corresponda. - Elaborar periódicamente un reporte detallado de las actividades realizadas. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Coordinador(a) de Servicios Bibliotecarios
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Administrar la Biblioteca Municipal ofreciendo libros de lectura a los estudiantes y público en general. - Atender al público en el horario establecido por la Municipalidad. - Tener al día el inventario de los libros y bienes culturales. - Gestionar la implementación con mobiliario a la biblioteca, y equipo informático. - Crear el proyecto de bibliotecas virtuales. - Coordinar con las Bibliotecas municipales y la Biblioteca Nacional a fin de hacer intercambio de información y experiencias novedosas de lectura. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado de la carrera de Pedagogía, Educación o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Guardián(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Custodiar locales y los bienes que existen en su interior de acuerdo a las condiciones de seguridad y control establecidas. - Realizar la custodia y orientación del ingreso y salida de personas, así como equipos, materiales, o vehículos de la institución. - Operar equipos de seguridad y ascensores, transportando personas o materiales en general de acuerdo a instrucciones de su jefe inmediato superior. - Elaborar los informes correspondientes a su función y llevar registros sencillos de documentos. - Informar y registrar cualquier incidencia que ocurra durante el tiempo de ejecución de sus labores de guardianía. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Inspector(a) Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar e implementar las acciones de control de los elementos contaminantes del agua, suelo, minería, flora y fauna, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, los Organismos Sectoriales especializados y el Gobierno Regional. - Vigilar las acciones de saneamiento ambiental. - Organizar y promover campañas educativas sobre medio ambiente y conservación de recursos naturales. - Capacitar la formación de Promotores Sanitarios, Promotores del Medio Ambiente, Promotores Ecologistas. - Conducir programas de segregación en la fuente, monitorear el Botadero y/o el Relleno Sanitario. - Realizar la vigilancia de los límites máximos permisibles de elementos contaminantes del suelo, minería, bosques, flora, fauna. - Promover proyectos de gestión ambiental para gestionar financiamiento. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado de las carreras de Gestión Ambiental o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No Aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Inspector(a) Municipal de Transporte
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Normar, regular y fiscalizar el transporte público de pasajeros. - Fiscalizar el transporte de carga e identificar las vías y rutas de circulación. - Fiscalizar, controlar, la circulación de vehículos motorizados tipo taxi, mototaxis; así como vehículos no motorizados. - Supervisar el funcionamiento de la red semafórica. - Elaborar y ejecutar el Plan de capacitación y educación vial. - Participación activa en operativos de Tránsito, con el apoyo de la Policía Nacional de Tránsito. - Emitir actas de infracción al transporte y tránsito terrestre, de acuerdo con su competencia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>Curso de capacitación en tema de Transporte y Tránsito Terrestre</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Mecánico(a) II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar la revisión periódica el estado de operatividad de los vehículos de propiedad municipal. - Realizar reparaciones de vehículos y maquinaria pesada de propiedad municipal. - Elaborar diagnósticos y proponer reparaciones a las unidades diagnosticadas. - Ejecutar procedimientos, normas y especificaciones técnicas en los trabajos que le corresponde desarrollar. - Velar por el cuidado y protección de los equipos y herramientas asignados, reportando cualquier incidencia con éstos. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado de la carrera de Mecánica o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Notificador(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Entregar copias de resoluciones, citaciones, órdenes, multas y otros documentos emitidos por la municipalidad a los destinatarios. - Asegurar que las notificaciones sean recibidas por la persona correcta y obtener el correspondiente acuse de recibo o firma. - Realizar diligencias de notificación en los domicilios o lugares indicados, incluyendo la elaboración de actas cuando la notificación no pueda efectuarse de forma normal. - Llevar un registro de las notificaciones realizadas, incluyendo la fecha, hora, destinatario, documento notificado y resultado de la diligencia. - Apoyar en la inspección de comerciantes y otras actividades, y en la notificación de infracciones. - Gestionar la documentación relacionada con las notificaciones, incluyendo su recepción, distribución y archivamiento. - Brindar información a los ciudadanos sobre las notificaciones y el procedimiento a seguir en caso de dudas. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Secundaria completa</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>No aplica</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Obrero(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la limpieza y desinfección de los ambientes del área. - Ejecutar labores manuales propias de las competencias de la unidad de organización a la que pertenece. - Apoyar con la distribución de documentos y materiales y traslado de bienes, a instrucción de su jefe inmediato superior. - Elaborar periódicamente un reporte de sus actividades o labores realizadas. - Apoyar en actividades de conservación de documentos, muebles, enseres, equipamiento y vehículos a cargo de la unidad de organización. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Primaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Obrero(a) - Limpieza mercado
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la limpieza del Mercado de Abastos, según programación. - Realizar labores de vigilancia en el Mercado de Abastos, particularmente en puntos estratégicos. - Realizar labores de guardianía en el Mercado de Abastos, según programación. - Cumplir funciones rotativas según necesidad del servicio. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Primaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Obrero(a) Chofer de vehículo
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conducir los vehículos de la institución de acuerdo a la programación y recorrido establecido. - Transportar con responsabilidad al personal o bienes de la entidad hasta su destino, respetando las reglas de tránsito. - Concluida la jornada laboral deja el vehículo limpio en el garaje municipal. - Solicitar el suministro de combustible y lubricantes que necesita el vehículo a su cargo. - Realizar el mantenimiento preventivo del vehículo. - Responsable por los equipos y herramientas asignados al vehículo. - Entrega a su jefe inmediato un reporte diario de las labores realizadas, consumo de combustible, estado del vehículo. - Mantener al día el cuaderno de Bitácora con las principales incidencias, como consumo de combustible, lubricantes, recorrido en Km., entre otros. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Obrero(a) Segregación
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Recolectar los residuos sólidos de las viviendas por donde pasan los vehículos. - Trasladarse en el vehículo recolector desde la ciudad hasta el Botadero y/o Relleno Sanitario, según recorrido establecido. - Depositar los residuos sólidos en el Botadero y/o Relleno Sanitario. - Usar de manera obligatoria el vestuario asignado por la Municipalidad. - Aplicar las medidas de seguridad ocupacional a fin de evitar accidentes. - Cumplir funciones rotativas según necesidad del servicio. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Primaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>No aplica</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Oficinista II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la gestión administrativa de la unidad de organización. - Registrar la documentación que ingresa y que sale en el Libro de Cargos. - Distribuir los documentos recibidos y generados en la unidad de organización. - Informar sobre las acciones realizadas en la tramitación de documentos y hacer seguimiento de estos. - Apoyar en la orientación sobre el estado trámite de la documentación ingresadas a la unidad de organización. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operador(a) Equipo TV I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de difusión televisiva y radial. - Preparar el material de comunicación y difusión televisiva, radial y de redes sociales de los acontecimientos importantes de la Municipalidad. - Produce fotografías y material escrito sobre los diversos acontecimientos que se desarrollan en la municipalidad y en la localidad por las autoridades. - Coordinar con las dependencias de la Municipalidad a fin de divulgar las actividades que realizan para conocimiento e interés de la comunidad. - Prepara la información de diverso tipo para su publicación y exposición. - Monitorear filmaciones, ediciones, spot para radio, televisión e internet. - Cataloga y archiva la información y se responsabiliza del material. - Tiene a cargo los diversos equipos de comunicación, como videos, cámaras, micros parlantes, mezcladores de sonido, amplificadores y proyectores. - Mantiene sus equipos de trabajo y difusión en perfecto estado de funcionamiento. - Mantener al día el archivo de publicaciones, fotográfico y audiovisual de la Oficina. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado de la carrera de Comunicaciones, Publicidad, Marketing o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operador(a) Maquinaria Pesada I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar la operación o conducción de la maquinaria pesada de propiedad municipal, considerando las instrucciones de su jefe inmediato superior. - Realizar el trabajo encomendado en el lugar y cantidad de horas de acuerdo a las especificaciones indicadas. - Apoyar las labores de mantenimiento preventivo de la unidad asignada. - Elaborar requerimientos de suministros que se necesite para la unidad asignada. - Elaborar requerimientos de mantenimiento y reparaciones que necesita la unidad asignada. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Operador(a) PAD II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en el desarrollo de sistemas informáticos para las diferentes unidades orgánicas de acuerdo al Plan Operativo del área. - Elaborar periódicamente información de respaldo de los sistemas informáticos de la municipalidad. - Elaborar periódicamente el inventario de equipos de cómputo. - Atender los requerimientos de soporte Técnico(a) de las diferentes áreas de la Municipalidad. - Atender los requerimientos soporte de telecomunicaciones a las diferentes áreas de la Municipalidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico superior completa.</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado de Computación, Informática o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Policía Municipal
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar el control de pesas y medidas en los mercados, establecimientos comerciales o de servicios. - Velar por el cumplimiento de leyes, resoluciones y otras disposiciones sobre especulación, adulteración y acaparamiento, así como sobre construcciones, ornato y otras. - Ejecutar medidas para prevenir y combatir el acaparamiento, la especulación y la adulteración de bienes y servicios. - Apoyar en los operativos de control para licencia de funcionamiento y de edificaciones. - Notificar a los infractores por el incumplimiento de las normas municipales y dar cuenta al superior. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Policía Municipal II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Controlar la aplicación de las normas municipales en el Mercado, velar por el buen mantenimiento de los Puestos de Venta y demás ambientes - Verificar si los establecimientos cuentan con Licencia Municipal de Funcionamiento. - Controlar que los productos de primera necesidad y otros estén en buen estado para el consumo humano. - Controlar el peso y medidas en los establecimientos comerciales. - Controlar el comercio ambulatorio y conservación del ornato público. - Aplicar papeletas de infracción en cumplimiento del RAS y del CUIS, iniciando el proceso administrativo sancionador. - Apoyar las medidas que aplica el ejecutor coactivo. - Realizar inspecciones de las licencias de construcción, y apoyo a la Gerencia de Infraestructura. - Participar en operativos realizados por la Gerencia y, en conjunto, solicitados por otras unidades orgánicas. - Participar en apoyo de las acciones de Defensa Civil. - Recibir y registrar denuncias vecinales por infracciones municipales, e iniciar el proceso administrativo sancionador. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Policía Municipal III
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar el control de la calidad de los productos, pesas y medidas en mercados y establecimientos comerciales. - Efectuar el control del comercio ambulatorio y de las áreas utilizadas para el comercio en la vía pública. - Participar en operativos conducidos por la municipalidad conjuntamente con las demás instituciones respectivas. - Ejecutar operativos de control para licencia de funcionamiento, anuncios o avisos publicitarios y de edificaciones. - Ejecutar el control del ingreso a los espectáculos públicos no deportivos, en apoyo a las acciones de fiscalización tributaria, bajo instrucciones de su jefe inmediato superior. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Secundaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p> <p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Profesor(a) de Guitarra
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Explicar conceptos como ritmo, armonía, escalas y acordes. - Enseñar digitación, rasgueos, técnicas de púa, y otros aspectos técnicos de la guitarra. - Diseñar planes de estudio personalizados según el nivel y los objetivos de cada estudiante. - Ayudar a los alumnos a prepararse para evaluaciones, audiciones o conciertos. - Asignar ejercicios y tareas para que los estudiantes practiquen en casa. - Inspirar a los alumnos a través de clases dinámicas y evaluar su progreso. - Estar al tanto de nuevas técnicas, canciones y recursos para enriquecer las clases. - Organizar eventos para la presentación artística de sus estudiantes. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado de la carrera de Música o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Registrador(a) I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones, en los aplicativos o sistemas dispuestos para tal fin. - Atender solicitudes o expedientes de inscripción de hechos vitales y realizar las notificaciones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente. - Atender solicitudes o expedientes de matrimonios o divorcios y realizar las notificaciones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente. - Generar y entregar partidas, certificados o actas de hechos vitales, matrimonio o divorcios a petición de los ciudadanos, verificando el cumplimiento de los requisitos dispuestos en las normas aplicables y el TUPA de la Municipalidad. - Realizar la certificación de la documentación que se requiera para resolver peticiones de parte de los ciudadanos. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la Carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Responsable del Área de Trámite Documentario
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Orientar al administrado acerca de las consultas de los trámites y servicios municipales. - Recepcionar las quejas y denuncias de los administrados. - Diseña los procedimientos, formatos, para la atención de quejas y denuncias. - Mantiene a la vista el libro de reclamaciones. - Coordina con el Administrador de la Web municipal, la funcionalidad del módulo de atención de denuncias y quejas, y/o del Libro de Reclamaciones y Sugerencias. - Deriva al funcionario correspondiente la queja del administrado y vela porque ésta sea atendida en los plazos establecidos. - Elaborar y actualizar el Manual de atención de quejas y denuncias. - Prepara la información solicitada con fines de transparencia municipal. - Preparar las estadísticas de la información tramitada. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la Carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretario(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la gestión administrativa de la unidad de organización. - Recibir, clasificar y registrar los documentos. - Preparar toda documentación que origine o trámite el jefe(a) del órgano o unidad orgánica, según instrucciones de éste. - Informar a su jefe inmediato sobre los documentos pendientes de trámite hasta su completa atención. - Apoyar en la coordinación de reuniones y comunicaciones con las unidades de organización necesarias para la gestión de las actividades administrativas y operativas municipales. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado de la carrera de Secretariado o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretario(a) I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la gestión administrativa de la unidad de organización. - Recibir, clasificar y registrar los documentos. - Preparar toda documentación que origine o trámite el jefe(a) del órgano o unidad orgánica, según instrucciones de éste. - Informar a su jefe inmediato sobre los documentos pendientes de trámite hasta su completa atención. - Apoyar en la coordinación de reuniones y comunicaciones con las unidades de organización necesarias para la gestión de las actividades administrativas y operativas del órgano o unidad orgánica. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado de la carrera de Secretariado o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretario(a) II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la coordinación de reuniones y comunicaciones con las unidades orgánicas necesarias, para la gestión administrativa a cargo del órgano. - Apoyar en la gestión administrativa de la unidad de organización. - Apoyar en la organización de eventos donde participe el órgano, preparando la agenda con la documentación respectiva. - Preparar toda documentación que origine o tramite el jefe(a) del órgano o unidad orgánica, según instrucciones de éste. - Apoyar en la preparación de los informes de situación y los escritos que requiera su jefe inmediato superior. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado de la carrera de Secretariado o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretario(a) III
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Organizar y ejecutar las actividades de apoyo secretarial y administrativo. - Recepcionar, archivar y tramitar la documentación que ingresa a la unidad de organización. - Redactar y preparar documentos y la correspondencia de acuerdo a las orientaciones del jefe(a). - Manejar los sistemas administrativos de la entidad de trámite documentario, SIAF, SIGA y otros. - Organizar y supervisar el seguimiento de los expedientes que ingresan, e informar a los administrados. - Utilizar los sistemas informáticos que se le asignen y el correo electrónico institucional. - Orientar al público en forma oportuna de la situación del trámite de sus expedientes. - Organizar e informar de la Agenda del Gerente. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado de la carrera de Secretariado o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Secretario(a) IV
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Recibir, tramitar, archivar la documentación interna y externa. - Organizar e informar de la agenda del Alcalde. - Participar en la elaboración de normas y procedimientos de alguna complejidad, relacionadas con las funciones secretariales. - Administrar y mantener prudencia, sobre documentos oficiales, así como presta apoyo secretarial especializado. - Hacer el seguimiento y situación del trámite de los expedientes que ingresan a la Alcaldía. - Utilizar los sistemas informáticos que se le asigne y el correo electrónico institucional. - Orientar al público en forma oportuna y precisa de la situación del trámite de su documentación. - Atender la comunicación por teléfono e internet. - Realizar tareas de apoyo en la organización de reuniones de trabajo. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado de la carrera de Secretariado o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Soldador(a) II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar labores de soldadura a las piezas de los vehículos y maquinaria pesada. - Realizar mantenimiento preventivo y correctivo con soldadura a las partes y piezas de los vehículos y de maquinaria pesada. - Proponer cambio de piezas y/o reemplazos de acuerdo a la naturaleza de su especialidad. - Ejecutar procedimientos, normas y especificaciones técnicas en los trabajos que le corresponde desarrollar. - Elaborar solicitudes de materiales y equipos que necesita para cumplir su labor. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Soldadura o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Supervisor(a) de Limpieza Pública
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Planificar, organizar y ejecutar los procesos para gestionar la salubridad, limpieza pública, recojo de residuos sólidos, su transferencia y disposición final de residuos municipales y no municipales de la provincia. - Realizar el inventario y control periódico de los bienes y materiales utilizados y almacenados para las actividades de la limpieza pública. - Elaborar reportes de avance de labores o cumplimiento del plan anual de servicios de la limpieza pública. - Elaborar el informe anual de servicio de la limpieza pública a cargo de la Municipalidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe(a) inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la Carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Administrativo(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la gestión administrativa de la unidad de organización. - Apoyar en el registro de la documentación que ingresa o sale de la unidad de organización. - Apoyar en la distribución de los documentos recibidos y generados en la unidad de organización. - Apoyar en las labores de archivo de los documentos de la unidad de organización. - Apoyar en las labores de limpieza y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la unidad de organización. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Administrativo(a) I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la gestión administrativa de la unidad de organización. - Apoyar en el registro de la documentación que ingresa o sale de la unidad de organización. - Apoyar en la distribución de los documentos recibidos y generados en la unidad de organización. - Apoyar en las labores de archivo de los documentos de la unidad de organización. - Apoyar en las labores de limpieza y mantenimiento de infraestructura y equipamiento de la unidad de organización. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Administrativo(a) II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la gestión administrativa de la unidad de organización. - Orientar al público sobre gestiones y situación de expedientes. - Apoyar en la distribución de los documentos recibidos y generados en la unidad de organización. - Apoyar en las labores de capacitación del personal auxiliar o de apoyo administrativo. - Digitar y/o digitalizar la documentación que se le encargue. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Administrativo(a) III
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar metodologías para focalizar a los beneficiarios de los programas sociales. - Realizar el planeamiento para la aplicación de encuestas de focalización de hogares con la metodología SISFOH, u otra que el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, determine. - Supervisar equipos de trabajo para el empadronamiento de hogares a nivel distrital del PVL. - Supervisar equipos de trabajo para el empadronamiento de hogares a nivel provincial para el Programa Infantil Nutricional- PIN. - Supervisar equipos de trabajo para el empadronamiento de hogares a nivel barrio (total). - Supervisar a equipos de trabajo para el empadronamiento de hogares a nivel Provincial- PCA, del programa de Comedores Populares. - Actualizar el Padrón de Beneficiarios de los programas sociales. - Enviar información procesada al MEF y/o el Organismo que se determine, sobre los resultados de la encuesta del SISFOH. - Orientación y atención a las personas adultos mayor para su gestión como beneficiarios del programa Pensión 65. - Emitir informes técnicos sobre avances e impacto de los programas sociales. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) Agropecuario(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la organización e implementación de ferias agropecuarias en la jurisdicción. - Apoyar en la formulación de planes de desarrollo económico local que promueven el desarrollo sostenible agrícola, pecuario y piscícola de la jurisdicción municipal. - Apoyar en la instalación de viveros para la capacitación, demostración y distribución de plantones forestales o frutícolas. - Apoyar en la ejecución de programas, planes o acciones de capacitación en materia de productividad agropecuaria. - Promover la organización de los agricultores beneficiarios del programa. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Tecnología Agrícola, Pecuaria o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) de Apoyo
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar actividades de recepción, clasificación, registro, distribución y archivo de los documentos que ingresan y que salen de la Gerencia. - Digitar la documentación que se le encargue. - Realizar las acciones de apoyo logístico que necesite el personal de la Gerencia. - Gestionar los requerimientos de materiales de escritorio. - Utilizar los sistemas informáticos que se le asigne, y usar el correo electrónico institucional. - Orientar al público en forma oportuna y veraz de la situación del trámite de sus expedientes - Apoyar en la operación del módulo de presupuesto del SIAF, SIGA, trámite documentario y otros. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) de Audiovisuales
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar actividades de difusión audiovisual. - Preparar el material de comunicación y difusión audiovisual de los acontecimientos importantes de la Municipalidad. - Elaborar material audiovisual sobre los diversos acontecimientos que se desarrollan en la municipalidad y en la localidad por las autoridades. - Catalogar y archivar la información audiovisual y se responsabiliza del material. - Tiene a cargo los diversos equipos de comunicación, como videos, cámaras, micros parlantes, mezcladores de sonido, amplificadores y proyectores. - Mantiene sus equipos de trabajo y difusión en perfecto estado de funcionamiento. - Mantener al día el archivo de publicaciones, fotográfico y audio visual de la Gerencia. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado de las carreras de Comunicación, Audiovisual, Publicidad o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Abastecimiento II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en la ejecución de los procedimientos para la compra de bienes y servicios, en concordancia con la normativa vigente. - Elaborar junto con el área usuaria las características de los bienes y/o servicios a comprar y/o adquirir. - Remitir invitaciones a los proveedores. - Elaborar cuadros comparativos para determinar el proveedor a seleccionar. - Clasificar las órdenes de compra y de servicios. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Archivo I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Conservar y proteger el archivo documental de la Municipalidad. - Recibir, clasificar y registrar la documentación de las diferentes áreas, de acuerdo a las normas establecidas. - Registrar los documentos y expedientes en el registro de archivo central de la Municipalidad, físico o electrónico. - Atender los pedidos de acceso a la documentación del archivo central de la Municipalidad, controlando la salida de tales documentos y su devolución. - Clasificar los documentos del archivo bajo las normas aplicables. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Biblioteca II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar las acciones necesarias para mantener el funcionamiento y operatividad de la Biblioteca Municipal. - Orientar y atender al público usuario de la Biblioteca Municipal, considerando el brindar un servicio de calidad. - Apoyar en el control de la integridad del material lectivo dispuesto en la Biblioteca Municipal. - Apoyar en la supervisión del uso adecuado de los bienes y materiales de la Biblioteca Municipal, por parte de los usuarios. - Realizar las actividades necesarias para el resguardo y archivo del material lectivo de la Biblioteca Municipal. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado de la carrera de Pedagogía, Educación o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Capacitación y Difusión
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en los eventos protocolares e institucionales. - Recoger información, procesarla y presentar a su jefe inmediato para su difusión. - Realizar entrevistas para radio y televisión. - Preparar notas de prensa. - Apoyar en la atención a los invitados en las reuniones oficiales. - Animar en las reuniones oficiales. - Participar en las actividades de aniversarios de Instituciones, Organizaciones de la Población. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado de la carrera de Pedagogía, Educación o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Computación e Informática II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualizada la página web de la Municipalidad; así como todo aplicativo de uso de las diferentes áreas de la Municipalidad. - Realizar la instalación y mantenimiento de softwares informáticos usados por las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad. - Apoyar en la actualización de los sistemas desarrollados; así como en el desarrollo de software. - Realizar la limpieza y mantenimiento preventivo del hardware y equipos de cómputo de la Municipalidad. - Apoyar en aspectos relacionados con la operación de los equipos de cómputo y sistemas de información. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Computación, Informática o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Ingeniería
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar datos Técnico(a)s para los trabajos de campo en materias de competencia de la unidad orgánica. - Registrar, ordenar, clasificar y archivar la documentación técnica del área y de los expedientes atendidos y en proceso de atención. - Realizar inspecciones oculares. - Apoyar en las labores de levantamiento topográfico altimétrico de terrenos, ya sea en zona urbana o rural. - Realizar el trabajo de gabinete para procesar la información recogida en campo del levantamiento topográfico. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Topografía o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Ingeniería I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades de campo en las obras por administración directa como en el mantenimiento de la infraestructura. - Apoyar al Supervisor o Ingeniero de planta en las tareas técnicas que desarrolla. - Realizar el trámite administrativo para la aprobación de los expedientes de supervisión. - Controlar los plazos de ejecución de las obras, tanto por contrata como por administración directa, informando oportunamente de los plazos de las cartas fianzas. - Mantener actualizado y organizado el archivo en file por obra. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Topografía o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Ingeniería II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el levantamiento topográfico altimétrico de terrenos, ya sea en zona urbana o rural. - Realizar el replanteo topográfico de acuerdo al avance de la elaboración del expediente Técnico(a) de ingeniería. - Procesar datos recogidos en campo en programas AutoCAD, autocadland y otros programas disponibles en el mercado. - Participar en la elaboración de expedientes Técnicos de acuerdo a su competencia. - Elaborar planos de ingeniería y de arquitectura a diferente escala. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Topografía o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Personal I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar la política de remuneraciones del personal. - Controlar la puntualidad, permanencia, asistencia del personal. - Elaborar las planillas de remuneraciones del personal Empleado, Obrero, CAS y pensionistas. - Revisar la planilla del personal eventual que labora en obras ejecutadas por administración directa y/o mantenimientos de obras. - Procesar la información de descuentos legales y tramitarlos. - Impulsar la evaluación periódica del personal permanente y contratado. - Elaborar las estadísticas correspondientes sobre remuneraciones, descuentos asistencias y otros datos correspondientes a la asistencia del personal. - Procesar los expedientes sobre derechos, liquidación de beneficios sociales, que la legislación otorga a los servidores municipales. - Coordinar, informar y remitir mensualmente las planillas por unidades orgánicas y actividades a la Gerencia de Presupuesto. - Efectuar las liquidaciones para el aporte de los trabajadores al sistema nacional de pensiones como también al sistema privado de pensiones. - Efectuar las liquidaciones a EsSalud, del aporte de seguros de los trabajadores de acuerdo a cronogramas establecidos por norma. - Realizar la conciliación con las afiliadoras del Fondo de Pensiones - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Administración o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Relaciones Públicas
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en las actividades de divulgación y comunicación tanto interno como externo de la municipalidad. - Apoyar en la filmación de trabajos y entrevistas para radio y televisión. - Apoyar en la elaboración de invitaciones y coordinar los diferentes eventos de la entidad. - Apoyar en las campañas oficiales de difusión tributaria; así como normas locales sobre obligaciones de los administrados. - Apoyar en los eventos protocolares e institucionales y demás actividades de imagen institucional de la Municipalidad. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Comunicación, Publicidad o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Tesorería I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los expedientes ingresados para su registro en el SIAF. - Procesar la fase del girado y pagado en el SIAF. - Registrar los ingresos de la Municipalidad en las fases de determinado y recaudado - Tramitar y controlar los pagos por detacción del IGV. - Controlar las exoneraciones y pagos del impuesto a la Renta de cuarta categoría. - Cumplir con el cronograma de pagos de impuestos de acuerdo al calendario de la SUNAT. - Atender los requerimientos de comprobantes de pagos de la Gerencia de Infraestructura para la liquidación de los proyectos de inversión. - Determinar los saldos de las cuentas corrientes. - Realizar las conciliaciones de las cuentas corrientes y del tesoro público. - Efectuar los registros en el Libro Caja y Auxiliares - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado en la carrera de Administración, Contabilidad o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Dos (2) años.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Un (1) año en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Técnico(a) en Tributación III
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar en el análisis y depuración de la base de contribuyentes. - Recibir las declaraciones de los contribuyentes y realizar el registro respectivo en las bases tributarias municipales. - Atender las consultas y/o reclamaciones de los contribuyentes. - Atender las solicitudes de los contribuyentes sobre su estado de cuenta o deuda tributaria. - Realizar el cálculo o liquidación del impuesto de alcabala y otros tributos municipales. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Administración, Contabilidad o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
Requisitos adicionales:		
No aplica.		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Tesorero(a) II
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Programar y evaluar las actividades del sistema de Tesorería. - Ejecutar y controlar las actividades del sistema de Tesorería. - Coordinar el cumplimiento de las normas del sistema de Tesorería. - Verificar que los expedientes del gasto estén debidamente sustentados. - Supervisar la fase del girado de los expedientes devengados. - Controlar el giro de cheques. - Programar los pagos de los expedientes en la fase de girado. - Elaborar los Calendarios de Pagos en coordinación con las unidades orgánicas, así como las ampliaciones de calendarios de pagos. - Supervisar el registro correcto del girado y pagado de los expedientes del gasto en el SIAF. - Controlar la vigencia de las Cartas Fianzas. - Controlar el vencimiento de los compromisos de las sentencias judiciales, según cronograma. - Controlar el cronograma de pagos de las amortizaciones de préstamos. - Preparar las constancias que solicitan a Tesorería. - Emitir informes de acuerdo a las normas del sistema de Tesorería. - Realizar la conciliación de las cuentas corrientes y del Tesoro Público - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo</p> <p>Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica</p> <p>Egresado en la carrera de Administración, Contabilidad o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general</p> <p>Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público)</p> <p>- Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Topógrafo(a)
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar datos técnicos para los trabajos de habilitaciones urbanas y de autorización de licencias de construcción que desarrolla la sub gerencia. - Realizar inspecciones oculares. - Ejecutar el trabajo de campo en el levantamiento topográfico de las calles que no están comprendidas en el Plano Urbano. - Realizar el trabajo de gabinete para procesar la información recogida en campo del levantamiento topográfico. - Confeccionar los planos sobre levantamientos topográficos y catastrales. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Técnico Superior completo</p> <p>b) Grado/situación académica Egresado en la carrera de Topografía o afines por la formación.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP-AP	Trabajador de Servicios I
Funciones del cargo estructural:		
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la limpieza y desinfección de los ambientes del área. - Ejecutar labores manuales propias de las competencias de la unidad de organización a la que pertenece. - Apoyar con la distribución de documentos y materiales y traslado de bienes, a instrucción de su jefe inmediato superior. - Elaborar periódicamente un reporte de sus actividades o labores realizadas. - Apoyar en actividades de conservación de documentos, muebles, enseres, equipamiento y vehículos a cargo de la unidad de organización. - Otras funciones que le sean asignadas por el jefe inmediato, acorde a las funciones del cargo, o aquellas que le corresponda por norma expresa. 		
Requisitos del cargo estructural:		
<p>Formación académica</p> <p>a) Nivel educativo Primaria completa.</p> <p>b) Grado/situación académica No aplica.</p>		
<p>Experiencia</p> <p>a) Experiencia general Un (1) año.</p> <p>b) Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el Sector Público) - Seis (6) meses en la función y/o materia en el sector público o privado.</p>		
<p>Requisitos adicionales:</p> <p>No aplica.</p>		

